REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 819 Bogotá, D. C., viernes, 5 de diciembre de 2014 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 009 DE 2014

(Septiembre 23)

Legislatura 2014-2018

A las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.) el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amarilles Diego

Rincón Herrera Ana María

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden quince (15) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes tres (3) honorables Representantes:

Cipriano Moreno Édgar Alexánder

Flórez Rueda Ricardo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Le informo señor Presidente que al llamar a lista han contestado 15 honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Presidente:

Muy bien Secretario, vamos a dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Cuatrienio Constitucional 2014 - 2018

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2014
al 20 de junio de 2015

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23
de septiembre de 2014

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Aprobación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 042 de 2014 Cámara,** Víctimas de los grupos armados**,** *por medio de la cual se establecen medidas en materia de educación para la asistencia y atención de las madres cabeza de familia víctimas de los grupos armados al margen de la ley y sus hijos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco* (Ponente Coordinador); *Carlos Alberto Cuero Valencia y Jairo Enrique Castiblanco Parra*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 387 de 2014 - P.P.D. Cámara número 490 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 019 de 2014 de** Cámara**, Servicio público de la educación,** *por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elbert* Díaz Lozano, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Cristóbal Rodríguez Hernández, Jaime *Buenahora Febres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Elda Lucy Contento Sanz* y *Sara Elena Piedrahita Lyons;* el honorable Senador *Mauricio Lizcano Arango* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute*, (Ponentes Coordinadores), *Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza e Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 367 de 2014 - P.P.D. Cámara número 510 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 040 de 2014, Cámara, Prácticas en administración pública,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de administración pública en las entidades públicas del país.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón* (Ponente Coordinador), *Hugo Hernán González Medina* y *Ana María Rincón*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 381 de 2014 - P.P.D. Cámara número 509 de 2014.

4. **Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, Bicicletas escolares,** *por medio de la cual se establece el programa de "bicicletas escolares" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón* (Ponente Coordinador), *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 390 de 2014 - P.P.D. Cámara número 509 de 2014.

III

Socialización de la Ponencia para Segundo Debate del siguiente proyecto de ley

1. **Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Aprobado Primer Debate Comisión Sexta, junio 17 de 2014, Acta número 115.

Ponentes Reasignados Segundo Debate: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, (Ponente Coordinador); *Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco* y *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 634 de 2013 - P.P.D. Cámara número 289 de 2014.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

La Vicepresidenta,

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Bueno vamos a poner en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Señor Presidente hay una proposición en la mesa donde necesitan aplazar un proyecto del Orden del Día, para retirarlo del Orden del Día, si usted, me permite leo la proposición.

Presidente:

¿Sería de aplazamiento o modificación del Orden del Día? Si lo que quieren de una vez.

Secretario:

Como usted lo disponga señor Presidente.

Presidente:

Sería una modificación del Orden del Día para retirar el punto número uno (1), pero sería bueno que se escuchara aquí las razones del aplazamiento, así que aprobemos el Orden del Día como está y en el punto uno se pide el aplazamiento.

Tiene la palabra el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias señor Presidente, es con relación a la proposición, en el Orden del Día el punto número dos, el Proyecto de ley número 019, es para pedir el aplazamiento mientras nosotros podemos construir una propuesta integral, aquí nos ha llegado a todos los parlamentarios un oficio firmado por el doctor Alfonso Prada, director general del Sena, entonces yo le propongo a la plenaria de la Comisión Sexta que lo sometamos a votación o lo retiremos del Orden del Día para que podamos nosotros profundizar aún más sobre el proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo les propongo que aprobemos el Orden del Día para que pueda la autora y los ponentes comentar las consideraciones que hay en la mesa, y ahí se aplaza, yo creo que hay consenso en que se aplace, en la discusión se pide el aplazamiento, si se excluye del Orden del Día no se pueden hacer los comentarios de lo que hay acá en la mesa, por eso inmediatamente lo comentan; entonces en consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Corporación?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Ahora sí, primer punto señor Secretario.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día; estudio, discusión y aprobación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

"**Proyecto de ley número 042 de 2014, Cámara,** Víctimas de los grupos armados**,** *por medio de la cual se establecen medidas en materia de educación para la asistencia y atención de las madres cabeza de familia víctimas de los grupos armados al margen de la ley y sus hijos y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes son los honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuero Valencia* y *Jairo Enrique Castiblanco Parra.*

La ponencia esta publicada en la ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 387 de 2014 - P.P.D. número 490 de 2014".

Señor Presidente con respecto a este proyecto hay un impedimento que ha presentado el honorable Representante Jaime Felipe Lozada, si usted me permite doy lectura.

Presidente:

Sí el honorable Representante Jaime Felipe Lozada ha pedido que lo retiremos de la ponencia del mismo y de su discusión, está en la mesa este impedimento, en consideración el impedimento, ¿Aprueba la Corporación el impedimento?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Hay algún otro impedimento?, ¿Hay algún concepto para ser leído sobre este proyecto?

Secretario:

Sí señor Presidente, tengo un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre este proyecto que fue radicado a los autores y ponentes del proyecto de ley, así como a esta Secretaría, si usted gusta, pues, le doy lectura, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es este concepto señor Presidente; el concepto es no favorable. La última parte del concepto dice:

"En virtud de lo expuesto es claro que algunos artículos de esta iniciativa podrían afectar la estabilidad financiera de cada institución de educación superior, además de generar gastos adicionales no contemplados actualmente en el Presupuesto General de la Nación y en el marco fiscal de mediano plazo del sector en aspectos como la gratuidad, de manera que este ministerio de conformidad con el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 se abstiene de emitir concepto favorable al respecto;

Cordialmente,

Carolina Soto Lozada,

Viceministra General encargada de las funciones del despacho del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Está leído el concepto final señor Presidente sobre este proyecto de ley.

Presidente:

Bueno vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes del proyecto, ¿tiene alguna opinión la honorable Representante Ana María Rincón?

Secretario:

Señor Presidente quiero dejar constancia que el Representante Jaime Lozada, se ha retirado del recinto en la discusión de este proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia y posteriormente el Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias señor Presidente, saludo a usted, a los compañeros de la Mesa Directiva, mis compañeros de Comisión; teniendo en cuenta el concepto que nos envía el Ministerio, le solicito señor Presidente, aunque de una manera juiciosa con los compañeros ponentes respecto al Proyecto de ley número 042 de 2014, encontramos que tendríamos que sentarnos ahora con la señora viceministra, para aclarar unos temas; le solicitaría Presidente que aplazáramos este proyecto para su aprobación, dado que encontramos unos vacíos que nos parece importante tenerlos en cuenta y las aclaraciones realizadas por la señora viceministra, por favor.

Presidente:

Muy bien; tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muy buenos días señor Presidente, compañeros, colegas, evidentemente en el estudio de este proyecto que habíamos hecho, vemos lamentable el concepto que ha emanado del Ministerio, porque también veíamos que es clave ese proyecto ya que las madres cabeza de familia en este país cada día aumentan más, de hecho yo había argumentado una proposición de que se incluyeran las madres cabeza de familia afectadas por las bandas criminales, incluirlas allí porque cada día aumentan de manera considerable, de todos modos esperaremos el concepto, con el fin de darle más profundidad a algunos artículos, en ese sentido sería nuestro punto de vista para tal iniciativa de proyecto de ley.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Bueno revisando tanto el concepto del Ministerio de Hacienda, primero muy buenos días, y el proyecto de ley en sí mismo, yo creo que este es un tema evidentemente sensible de cara a la construcción

de escenarios para la atención de las víctimas en el país, sin duda el derecho a la educación es una de las vulneraciones más frecuentes que existe en Colombia ante los derechos, tanto fundamentales como los sociales, económicos y culturales; no obstante y a pesar de la importancia del proyecto pienso que se queda corto en poder enunciar algunos elementos, ya ustedes han mencionado pues algunas, por ejemplo las víctimas de las Bacrim, hay otros elementos por ejemplo en las zonas de conflicto que uno conoce, a pesar de que la gran mayoría de las víctimas del conflicto y en últimas son las madres solteras las que quedan solas, también es cierto que hay padres cabeza de familia y que además cargan con un estigma muy grande, y es que se supo que son los fuertes, donde se supo que en la concepción social el hombre es el fuerte, entonces además de que tiene que cargar con la misma idea de criar unos hijos solo, tiene además el estigma social encima de que a él todo esto le es fácil porque es hombre, y eso son temas que hay que atender.

También anhelaría enunciar que quisiera ver el momento en que en Colombia no tuviéramos que hacer estas discriminaciones positivas, porque en últimas en Colombia el derecho a la educación es un derecho que tenemos todos los colombianos, seamos víctimas, pobres, ricos, negros, blancos, todos los colombianos tenemos el derecho a la educación y me parece que este tipo de discriminaciones positivas, espero ver algún momento en el que no tengamos que estar haciéndolas.

Es cierto que la Ley de Víctimas, mirando el concepto del Ministerio de Hacienda incorpora la educación como uno de los elementos de la reparación, pero no da tampoco los dientes para su exigibilidad y eso no ha estado operando de la mejor manera y me parece que poner el debate ahí de que en efecto se les garantice a las víctimas del conflicto en Colombia el acceso a la educación, pues ayuda a que construyamos una conciencia social distinta y a que lo que ya está escrito también se reclamante, pero en vista del concepto y en vista de lo que ya han expuesto, yo estoy de acuerdo en que miremos el tema del aplazamiento entonces.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, ¿no sé si ya terminaron de intervenir todos los ponentes? para en cierto modo dar nuestra argumentación, es un proyecto que hemos venido trabajando en conjunto con algunas organizaciones de víctimas en el país, es una necesidad imperante, yo sí difiero de mi compañero Víctor, y ojalá existieran muchas acciones afirmativas, positivas, porque en este país la desigualdad y la discriminación es rampante, entonces es labor del Congreso, es nuestra función poder generar toda medida que permita de una u otra forma igualar las condiciones no solamente de acceso, sino también las condiciones de igualdad ante cualquier derecho que tiene un colombiano en este país, indistintamente de su condición y eso yo lo reconozco.

En segundo lugar yo sí quisiera hacerle un llamado a mis compañeros, de antemano agradecerles por la ponencia, yo pienso que es un buen mensaje que da la Comisión frente a lo que se avecina en el tema del posconflicto, no podemos estar, Presidente, supeditados a que el Ministro de Hacienda tome las decisiones en materia de educación que requiere este país, yo pensaría que tenemos que ser un poco coherentes en virtud del discurso que les he escuchado a cada uno de ustedes en torno al tema de la educación, yo esperaría Presidente, de pronto previo a este debate, y acompaño, si los ponentes consideran que hay que aplazarlo, lo respeto, pero sentar a la Ministra de Educación y nos dé su visión en materia educativa para las víctimas de este país, aquí estamos hablando Presidente de los vulnerables, pero no solamente de los vulnerables, sino de los vulnerables que han sido las víctimas del conflicto armado del país.

Entonces yo si pensaría Presidente que no podemos tomar decisiones con relación a un concepto que de pronto lo hizo un funcionario en un escritorio mirando el tema económico como criterio de inclusión, porque ahí sí estaríamos en cierto modo perdiendo la tarea en la lucha que tenemos en materia de igualdad y sobre todo en materia de educación de este país. Yo enviaría un mensaje y es que la Comisión tiene que tener un discurso coherente, porque esa coherencia, yo escuchaba ¿alguno de ustedes están tramitando un proyecto para la gratuidad en la educación superior?, y lo acompañamos, y es un proyecto colectivo de la Comisión Sexta y me parece fantástico que sea así, si ustedes leen el documento que nos envía el Ministro gran parte de la objeción está en la educación superior, porque conllevaría a unos gastos que el Gobierno nacional no tiene previstos, entonces yo los invitaría a que busquemos la complementariedad de estas dos iniciativas.

En el caso de la iniciativa que ha presentado el Movimiento MIRA, busca garantizar la educación básica, media, técnica, tecnológica y superior en el caso que se requiera, no solamente a las madres cabeza de familia, he hicimos énfasis en madres cabeza de familia porque hoy la gran mayoría de víctimas en el país son mujeres.

La gran mayoría de víctimas en el país son mujeres cabeza de familia que quedaron desamparadas producto de la violencia que vive el país, y la quisimos hacer hacia la mujer porque en cierto modo ya hay mandatos constitucionales, mandatos de organismos internacionales, convenciones que invitan al país a avanzar en materia de poder generar condiciones de igualdad para las mujeres, y aún más para las mujeres que han sido víctimas del conflicto, yo entiendo la justificación de Víctor, que dice, bueno porque solamente mujeres, ampliémoslo al concepto de jefatura de cabeza de familia, lo podríamos revisar, porque cualquier persona puede reclamar un derecho a la igualdad frente a una jefatura, pero tratemos de dar una discriminación positiva hacia la mujer, yo creo que en nuestra actividad la mujer es la que en cierto modo carga el peso de la guerra, si uno hiciera una descripción la guerra tiene rostro de mujer, esa es la descripción que yo haría de la guerra y de las víctimas en este país, porque son las que en este momento están cargando el peso de este horror que es la guerra, de igual manera yo quisiera señalar también que la gratuidad ya es un mandato constitucional, ya existe, lo que necesitamos es aplicarlo y es el Congreso de la República el que tiene que mandarles señales al ejecutivo para que aplique ese mandato constitucional, aquí el Gobierno nacional

no puede salir con la fácil, diciendo que no hay el presupuesto, lo sentimos mucho, porque ese es el argumento de todos los proyectos que en cierto modo busca garantizar la igualdad y sobre todo oportunidades a las clases más desfavorecidas de este país.

Entonces yo sí invitaría también a que el Gobierno nacional, si hay representantes del Gobierno nacional, del Ministro, pues que nos aclaren un poco más, porque también hay fallos de la Corte Constitucional que señalan que es obligación del Gobierno nacional buscar las medidas financieras y presupuestales para garantizar la gratuidad en la educación superior, en la educación media ya avanzado, pero garantizar la gratuidad en la educación en el país, eso es un mensaje y es un mandato constitucional ratificado por varias sentencias de la Corte.

De otro lado también echarle mano a unos fondos que están funcionando, pienso yo que a medias, un fondo que estableció el Icetex, un fondo que también tiene el Ministerio de Educación, ¿Por qué no fortalecerlos? ¿Por qué no le damos más dientes a esos fondos para que puedan cumplir su labor? Yo considero que tiene que ser un proceso gradual, pero que abramos el paso para que las víctimas de este país tengan la oportunidad de formarse.

Si uno hiciera una definición de pobreza, la pobreza es desigualdad, la pobreza es en cierto modo falta de oportunidades, si nosotros logramos en cierto modo garantizarle oportunidades a los hijos de estas familias que han sido víctimas, estaremos construyendo verdaderamente la paz, entonces, yo termino Presidente señalando que esperaría a que este proyecto hiciera tramite aquí en la Comisión Sexta, que escucháramos de fondo los argumentos del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Educación, porque cuando se leen los argumentos del Ministro de Hacienda pues a mi juicio no los comparto, ni son válidos en virtud de la discusión de este proyecto y si me gustaría escuchar a la Ministra de Educación para poder revisar la política de educación para el posconflicto, esta es la puesta de este Gobierno, el Presidente Santos en su discurso de posesión dijo que la educación iba a tener el mayor presupuesto en la historia, entonces porque no buscar una salida desde el punto de vista presupuestal para que las víctimas de este país tengan garantizado su proceso de formación, indistintamente del camino que ellos tomen, pero este Congreso que es el Congreso de la paz y nosotros que somos la comisión de educación del Congreso de la República, pues le mandemos un mensaje muy claro a las víctimas de que este derecho a la educación es un derecho que vamos a reivindicar aquí en la Comisión Presidente y compañeros.

Sé que de pronto el articulado puede generar en cierto modo algunos impactos, yo estaría de acuerdo en revisarlo, de pronto acotarlo y revisar para que sea gradual, porque de pronto el impacto de hacerlo de una forma, digamos, directa podría generar un impacto fiscal y yo estoy de acuerdo con eso, pero busquemos la forma para que gradualmente se vayan vinculando los hijos de la víctimas, las madres cabeza de familia, que como los señalaba es la única forma de garantizar construcción de paz, de igualdad, acceso a oportunidades y en cierto modo que esto redunde en una paz sostenible y perdurable como lo ha manifestado este Gobierno.

Entonces, Presidente yo quería dejar esto como en contexto, y respeto la decisión de mis compañeros para que este proyecto sea estudiado en compañía de la Ministra de Educación y del Ministro de Hacienda, pero no perdamos el norte en este propósito común que es poder garantizar la educación gratuita a todos los colombianos, y porque no, empezar con las familias más pobres y vulnerables y quienes han sido las víctimas de este conflicto en este país, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Yo simplemente quería hacer una réplica cariñosa y es que no hay tal desacuerdo Carlos, de hecho estamos absolutamente de acuerdo, el proyecto tiene todo el acompañamiento, mi acompañamiento, sino que como ideal y como consolidación del Estado social de derecho en lo que tenemos que avanzar es a que no sean necesarias las discriminaciones positivas, pero por supuesto estoy totalmente de acuerdo contigo Carlos en que hay que ayudar a superar las condiciones de vulneración de los derechos a las poblaciones que históricamente y más en un país en conflicto pues las han tenido.

Presidente:

Bueno, entonces ponemos en consideración el aplazamiento de este proyecto de ley, tiene la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, de pronto la reflexión no sé si hacerla al respecto porque va a coincidir con una posición similar en el siguiente punto del Orden del Día, frente a un proyecto que hemos apoyado y que estamos mirando a una iniciativa sobre la educación profesional, pero en un contexto de tipo general, no hay que perder de vista honorables Representantes que las víctimas son una consecuencia no una causa, o sea, el eje central es la causa generadora es la desatención, la incapacidad del Estado colombiano de resolver un problema que generó un conflicto y que ha estado generando un conflicto social, por eso nuestro Presidente de la República le apunta a que la educación tiene que ser el factor de desarrollo de esta sociedad, porque es tal vez una de las causas de inequidad que está generando mayor conflicto; entonces en consecuencia lo que siempre hemos estado apuntando nosotros y a mí que es lo que me preocupa de esta iniciativa como tal, en una mirada general, es que la estamos viendo frente a la víctima que se visibiliza como tal, pero potencialmente es la pobreza, es la marginalidad la que en su contexto general está expuesta allí, o sea, la solución no es atender a las víctimas porque estaríamos atendiendo segmentadamente un sector de la sociedad, el apunte, la orientación es atender a la población en términos generales que ya está preceptuado, que ya está considerado, pero que lamentablemente tenemos que visibilizarlo a través de la condición de víctima y eso es muy grave.

Porque es simplemente el reconocer que el Estado ha sido incapaz de resolver un problema estructu-

ral de la educación en Colombia, hoy la condición de víctima nos da la posibilidad que generemos este tipo de iniciativas, pero con esto estamos reconociendo que además de esas víctimas hay un amplio sector mayoritario de la sociedad en condiciones de pobreza, marginalidad, exclusiones, que no tiene posibilidades de acceso a la educación, pero entonces no nos podemos equivocar en eso, con todo respeto se los quiero decir, porque estamos haciendo una apreciación equivocada, lo que tenemos que garantizar es que el Estado colombiano, como una política de Estado atienda la gratuidad de la educación en términos generales, entonces en eso no nos podemos equivocar nosotros, pero lo que es importante es que por primera vez la educación ha asumido el lugar de discusión donde le corresponde, y esa oportunidad tenemos que aprovecharla al máximo, porque hay una intencionalidad del Estado, de quién hoy está frente a los destinos del Estado colombiano de que sea así y a eso es a lo que nosotros tenemos que apuntarle; ahora, es que el problema es complejo porque ya ubicarse al menos en una intención, ya es una posición para mí totalmente halagüeña, visionaria, el problema es que, por ejemplo, la sola seguridad alimentaria vale cinco millones, esta sola, que es uno de los elementos, entonces el acceso, la cobertura y ni que decir de la calidad, cuando hablamos de seguridad alimentaria, no hemos estado hablando de calidad ni siquiera, ¿entonces cuánto vale realmente?

Lo que pasa es que otros prefieren mantenernos en el conflicto, mantenernos en la confrontación, en esta guerra fratricida y año tras año perdemos la oportunidad de destinarle recursos para invertirle a lo que es importante como lo es la educación, ahí está el problema, el gran meollo del asunto, pero entonces este tipo de iniciativas como la que viene ahora, lo que busca de alguna manera lo que nos están evidenciando, poniéndonos sobre la mesa es que hay una desatención del Estado, y tratamos de resolverlo con una situación que es segmentada, y con todo respeto, no estoy en contra de las víctimas, sino que es que esos porque sin visibles, porque han vivido los rigores y para resumirlos en cifras doscientos cincuenta mil (250.000) muertos producto de este conflicto, más de cinco millones (5.000.000) de desplazados, más de mil setecientas (1.700) madres violadas, novecientos (900) niños huérfanos de padre y madre, por señalar algo, además de toda la afectación en nuestro sistema producto del conflicto armado, que también ahí hay otras víctimas que poco se identifican, es que las potenciales víctimas son mucho más que ello.

Entonces el llamado mío en ese tipo de iniciativas es la oportunidad para discutirla, me parece que es oportuno el proyecto porque nos da la posibilidad de discutir el tema, de analizar el tema, pero hay que tener mucho cuidado que lo que tenemos que generar nosotros por encima de esto es una posibilidad de un desarrollo normativo, un fortalecimiento y una imposición frente al Estado colombiano para que prioricen la solución de este problema, eso es otra cosa sobre la cual tenemos que recabar, entonces me parece a mí que es una oportunidad sana de volver a sentarnos a mirar y fundamentarnos para contra argumentarle al Estado colombiano, que nos muestre una ruta de trabajo, una ruta de desarrollo e inversión donde vamos atender no solo a las víctimas, sino a toda la población colombiana en términos generales, eso es lo que hay que sentarnos con ellos a decir, bueno si ustedes ahora vienen y nos dicen en términos generales que no hay recursos, nunca los va a ver, pero que nos muestren hacia el futuro cuál es el plan de inversión que hay entorno a ello, y ahí precisamente cuando tú dices, bien traído de que hay que mirar gradualmente como lo vamos a desarrollar, como lo vamos atender, un primer segmento serán las víctimas, pero ante todo lo que hay que establecer es que hay unas condiciones de desigualdades y pobreza tal que tienen que hacer para igualarnos, en ese sentido es que tenemos que trabajar.

Entonces para dar esa oportunidad en su momento nos metemos allí, pero esta es una gran oportunidad cada vez que viendo un proyecto de estos, es una gran oportunidad para recabar sobre el tema, pero no podemos perder de fondo que segmentamos cada vez más el tema cuando hablamos de las víctimas, cuando el problema no son las víctimas, el problema es la amplia población potencialmente en condiciones de víctimas, porque si resolvemos los de estos pero si los demás siguen en las mismas condiciones, esos se armarán y serán el día de mañana victimarios y víctimas nuevas que van a parecer allí, que es el drama del conflicto en Colombia, si usted escucha mucho de los victimarios hoy fueron víctimas de situaciones anteriores, entonces sinfín, esta de nunca acabar, este conflicto, este fratricida conflicto nos lleva es a esas consecuencias, a que hoy digamos hay unas víctimas, no, hay una población que ha vivido los rigores de la guerra y unos que no se han visibilizado que es la gran población pobre que está en condiciones ya, es decir, si nosotros no resolvemos el problema de la sociedad en términos generales, resolvemos el problema de las víctimas del posconflicto y mañana aparecerán unas nuevas víctimas porque el problema no se resuelve estructuralmente.

Entonces yo quiero que en eso no perdamos esa mirada y que podamos tener estas oportunidades en este proyecto igual que los otros que tienen igual sentido, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, buenos días para todos los colegas y asistentes.

Yo quiero compartir con ustedes algo que pasó hace cuatro años. Cuando yo llego a la Comisión Sexta de Cámara, educación y como educador, pues la primer idea que traía era qué bueno sería presentar un proyecto de ley de educación superior gratuita para todos los colombianos, yo creo que todos queremos eso y además que es un derecho de todos los ciudadanos, la verdad es que me aterricé, muy buena la intención, pero otra cosa es lo real, lo que se puede hacer, porque es que también el Estado tiene que garantizar la sostenibilidad fiscal, eso sí que es fundamental, ¿o no? Pero yo creo que se ha avanzado en educación, hoy ya podemos decir con toda seguridad que la educación media, el bachillerato es gratuita, se logró sacar otra ley tan importante y ahí la reflexión es que entonces esto tiene que ser paso a paso, ir avanzando, real, con los pies sobre la tierra, que buen proyecto el que sacamos en esta Comisión y fueron los créditos Icetex cero por ciento (0%) de interés, eso a mí me parece que es de los proyectos y

lo tengo ahí como de los aciertos del periodo pasado, porque es darle la oportunidad a muchos colombianos que puedan estudiar, mire ahora el Presidente de la República y va hacer real, cuatrocientas mil becas para la educación superior, pero les quiero decir, claro uno diría buenísima la idea, pero Atilano Giraldo no la compartió cien por ciento (100%) y les voy a decir aquí y suena y dirán ustedes que no es coherente el Representante, porque es por esto, sino hay la posibilidad para todos gratis, yo la reflexión que hago es la siguiente: hoy los créditos Icetex solo la tercera parte de los que aplican se les aprueba, es decir, quedan dos terceras partes, entonces si no tenemos para darles a todo el mundo, porque más bien no se le presta para que la cobertura sea más bien no la tercera parte, si no el cien (100%) por ciento crédito Icetex y además ese joven cuando termine su profesión a los dos años va a devolver esa platica para que otros puedan estudiar, es mucho más rentable digámoslo así en educación con los créditos, que darle a cuatrocientos mil (400.000), porque usted le da a cuatrocientos mil (400.000) y ahí prácticamente está parando, mientras que con esa plata de esos cuatrocientos mil (400.000) usted le podía dar educación a seiscientos mil (600.000) o a ochocientos mil (800.000), entonces mire, son reflexiones pero que hay que dar paso a paso, los coordinadores y ponentes de este proyecto yo sé y es lógico, quienes estamos aquí en esta Comisión Sexta y ya les he escuchado a la mayoría porque les gusta, porque la educación es importante para todos, muy bien la intención de este proyecto, pero la verdad que víctimas, yo creo que más víctima de una familia de estrato cero (0) y que no le pueda dar educación a sus hijos, eso sí que son víctimas, condenados a seguir en esa ignorancia, en su pobreza, porque lo que uno también aspira es que con su educación también logre salir adelante de esa pobreza absoluta, entonces yo sí les diría a los colegas con toda sinceridad, si algo he aprendido en estos cuatro años es que proyectos donde requiera recursos del Estado pues deben de tener el visto bueno de Hacienda porque yo le diría, mire aquí le aprobamos el de gratuidad en la educación, si sigue este adelante entonces prácticamente ya todos los otros no los necesitamos, si es para todos, fue lo que presentó el Sisbén uno y dos, qué bueno, porque es que por lo general las víctimas son de eso estratos sociales, generalmente, muy poquitos pero igual valida la reflexión que hizo Víctor o no sé, el otro colega, es que la educación es para todos, no solo para estratos cero, uno o dos, es para todos.

Yo sí creo, que es muy acertada la decisión del coordinador y los ponentes de aplazarlo, de mirar y si el proyecto realmente puede seguir con ese visto bueno y analizarlo, pues sí hay que seguirlo, pero de verdad aquí y para terminar toda mi intervención, es que quiero compartir con ustedes esto, es que seamos realistas y que lo que se puede seguir trabajando hay que trabajarlo porque si no queda uno que después que en el segundo o en el tercer debate o en el Senado, porque aquí en Comisión nosotros como colegas podemos ayudarle, un proyecto bien intencionado, pero después viene el sin sabor, la tristeza cuando en Comisión de Senado sencillamente hasta ahí llegó el proyecto, porque se archiva, entonces esa sería la recomendación, proyectos que realmente sean viables y que tengan ese visto bueno realmente de Hacienda, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, a quienes nos acompañan en el día de hoy, si revisamos el Orden del Día, nos damos cuenta que hoy hay tres proyectos que impactan muchísimo el tema del sector educación, el proyecto presentado en el tema en donde se establecen medidas en materia de educación para las madres cabeza de familia víctimas de la violencia, indudablemente yo ahora bromeaba en el tema de decir que la guerra tiene rostro de mujer, yo creo que de pronto la guerra no tiene rostro de mujer, las víctimas de la guerra en su gran mayoría somos las mujeres, desde todo punto de vista, vemos morir a nuestros hijos, vemos como se disuelven nuestros hogares, nuestras familias, nos toca desplazarnos, somos víctimas, no solamente de la violencia armada, sino también que se somete a la mujer a una serie de situaciones bastante complejas que van desde la violación de todos sus derechos hasta de su propio cuerpo.

Este es un proyecto vital y yo coincido con mis compañeros, con Jorge que hizo una exposición bien profunda sobre del tema, yo creo que si seguimos segmentando todos los temas, particularizando cuando nosotros tenemos la obligación y el compromiso de legislar para todo un territorio nacional, para toda una población, yo creo que nosotros tenemos que ser también responsables, y me parece a mí, señor Presidente, que teniendo en cuenta la posibilidad de concertarlo en la mesa de trabajo, porque estos tres temas que están en el Orden del Día, son cuatro, pero los tres que para mí son fundamentales, prioritarios, porque van muy relacionados con el tema de educación y si miramos nosotros hoy el Gobierno nacional, el señor Presidente de la República dentro de las prioridades que ha dado a estos cuatro años de Gobierno, está primero el tema de la paz, un tema que es fundamental para nosotros poder hablar de prosperidad, de desarrollo, de equidad, de igualdad y demás, lograr la paz es un anhelo de todo el pueblo colombiano y más de nosotros que sabemos de las dificultades que viven nuestras regiones producto de la guerra y demás; pero otra de las prioridades que le da el Gobierno nacional y del cual anunció unos recursos importantes en el tema de educación, y hay tres proyectos hoy en la mesa de nuestra Comisión que considero que tienen que ser concertados, si va haber una política pública en materia de educación, amplia y que se puede nutrir de todos estos proyectos que hoy están aquí en nuestro Orden del Día, del cual en su gran mayoría son iniciativas parlamentarias, no iniciativas del ejecutivo, creo que nosotros debemos aportar estas herramientas para construir una política sólida de educación en el país.

De distinta manera nosotros hablamos de la educación gratuita pero efectivamente que tanto está llegando la universidad a las comunidades, hablamos de una educación superior con universidades en todos los departamentos, universidades públicas que en su gran mayoría tiene graves problemas bastante complejos desde todo punto de vista, yo creo que hay una tarea enorme, de todos, una tarea ardua, grande, y dada la importancia que hoy se le ha dado a este

sector que por fin tú lo decías Jorge Eliécer, por fin el Gobierno nacional o un Presidente con su equipo de Ministros da de manera acertada en un cambio de política porque para algunos en la guerra es fundamental, para otro el tema de acabar la corrupción y demás, pero yo creo que acabamos la guerra, acabamos la corrupción en la medida que nuestra gente tenga la posibilidad de educarse, eso abre un escenario completamente diferente en la vida de todos y propongo señor Presidente, yo sé que usted está dentro del ejercicio de hacer las mesas de trabajo con los distintos ministros a que tres proyectos importantes que hoy cursan en la Comisión Sexta sean objeto de trabajo muy pronto con la Ministra de Educación.

Quisiera de pronto aprovechar la oportunidad para referirme al proyecto del cual soy autora y ponente coordinadora, en donde considero entre otras cosas manifestar el interés que existe por parte del Ministerio de Trabajo, por el director del Sena, por la Ministra de Educación, de sentarse y de debatir, aportar, construir y enriquecer estos proyectos que hoy cursan en la Comisión Sexta de la Cámara.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Ana María Rincón Herrera.

Honorable Representante Ana María Rincón Herrera:

Gracias señor Presidente, quiero darle un saludo muy especial a todos los asistentes hoy en la sala.

Mirando y revisando este proyecto de ley yo pienso que no se nos puede quedar por fuera la población en situación de discapacidad, porque hay muchos que también han sido víctimas del conflicto armado, como lo son los militares que han sido víctimas de las minas antipersonal, igualmente toda la población en condición de discapacidad que también tienen derecho a una educación y a un trabajo equitativo, porque muchas veces se les rechaza porque no tienen según las facultades para poder asumir un trabajo con toda la responsabilidad, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los presentes, yo he quedado como a la deriva aquí con todo esto, escuchando al honorable Representante Atilano Giraldo, decía muy claramente que cuando no hay platica los proyectos no pueden salir a flote, entonces yo a veces pienso que nosotros somos muy románticos pero la realidad es otra, nosotros hoy hemos recibido aquí varios pedidos del Gobierno nacional donde dicen, no hagan viables proyectos donde no hay plata, entonces a mí me parece que nosotros con el populismo de normas no hacemos nada, presentemos normas, presentemos proyectos, ¿presentamos para qué? Seamos realistas, la educación es supremamente importante para el Gobierno nacional pero no hay plata, entonces digámonos la verdad, presentemos proyectos que sean sintonizados con el Gobierno nacional para poder tener los recursos para que sean una realidad, yo de verdad que después de escucharlos hablar a todos ustedes tengo claro que la priorización de este país tiene que ser la educación, mientras nosotros saquemos a más niños de la ignorancia en la que viven, haremos mejores seres humanos a futuro, pero si no hay platica no seamos románticos, miremos la realidad del país, aquí han presentado varios pedidos donde nos dicen no es viable porque no hay plata, entonces no sigamos hablando, son temas supremamente importantes para nosotros pero el Gobierno nacional nos está diciendo que no hay plata, no sé qué más quieren ustedes añadirle a esto, pero es la realidad, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno, tienen la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez y posteriormente el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, y yo pienso que terminamos ahí la discusión.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Yo sí tengo que poner un poquito en contexto las cosas porque nosotros dimos duro la pelea por lo de la gratuidad de la educación superior en el país, la MANE se planteó eso como uno de los objetivos de la lucha social que tuvimos y dentro de todo el análisis que hacíamos, claro, hoy los recursos del sistema de educación superior son pírricos, incluso comparativamente en cifras porcentuales, cifras relativas con nuestros vecinos, es porque tampoco ha sido la prioridad, entonces nosotros no podemos ser alcahuetas con el modelo económico, el modelo de Estado que se han planteado los que han estado en el poder en los últimos veinte años (20) que lo que han dicho es, aquí congelamos el presupuesto de la educación superior, mantenemos un pueblo en la ignorancia y eso sirve a nuestros objetivos, un pueblo con una visión de país ligada a poder ser mano de obra barata de unas industrias que aquí se van consolidando, van encontrando asiento en una cantidad de beneficios que el país les brinda para que acaben además con la industria nacional en un agro que se va quebrando, en modelo económico que forma gente para un país que en el reparto internacional del trabajo, nos tocó la idea que tenemos que ser los que generamos materias primas para el resto del mundo y nos olvidamos de la importancia de la educación para el desarrollo de Colombia, hoy el presupuesto de la educación superior es una miseria y hay que decirlo, hay que decirlo con mucha franqueza, mientras si se es condescendiente con una cantidad de exenciones tributarias para una cantidad importante de sectores, entre ellos el sector minero, entonces lo que no podemos es ser alcahuetas con el Gobierno nacional en ese sentido y decir que aquí nos dijeron que no hay plata, pero porque no hay plata.

¿Por qué no hay plata? Incluso poniéndolo, porque yo pienso que la educación tiene varios subjetivos, la educación no solamente es insertar a la gente en el aparato productivo, la educación tiene un elemento liberador del ser, una cantidad de contenidos de conocimientos sensibles de poder hacer felices, incluso, para eso sirve también la educación, pero mirándolo en la lógica de la productividad si usted invierte en la educación desarrolla el aparato productivo nacional, desarrolla tecnología nacional, desarrolla industria propia, desarrolla agro, yo sí pienso que lo que no podemos es guardar silencio sobre esos problemas presupuestales que tiene la educación superior en el país y menos esta Comisión, y si estos

proyectos sirven para poner en la mesa de ver cuál es la verdadera priorización que hay acá con la educación, presupuesto del sistema universitario estatal congelado desde hace veinte (20) años, simplemente indexado y con unas miseria que ponen cada año porque les toca rogar a los rectores y porque nos toca a las universidades públicas del país salir a marchar cada año para que entonces pongan un poquito más de lo que están inicialmente proponiendo, incluso hoy nos hicieron el llamado desde el sistema universitario estatal y a pedir que fuera el IPC más cuatro (4), eso sigue siendo insuficiente, ¿y ese cuatro por ciento (4%) para qué? Para compensar un poco el problema que tiene con la posibilidad de pago a los docentes para este año que viene, ir compensando alguno de los déficits que se tienen, ¿Qué habla el SESU? Que el déficit está más o menos en cerca del once punto cinco (11.5), un poco más de billones de pesos por ese presupuesto congelado desde hace veinte (20) años, entonces si la educación nunca era prioridad pues tampoco nos genera un modelo de desarrollo que nos permita obtener un aparato productivo sólido que genere riquezas, mientras tanto nosotros vamos a seguir siendo complacientes con un montón de inversiones que vienen al país que se llevan nuestros recursos que se llevan nuestras riquezas y quedamos aquí siempre pendientes de cualquier centavo que tiran por ahí y miremos a ver si es que nos alcanza para lo más importante que es la educación, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, yo voy a dar mi humilde apreciación de lo que es la educación, yo soy educador, aquí hay realidades, yo creo que hay una política de Estado para mantener a la población ignorante, hablan de que este es el año de la educación, es el Gobierno de la educación, yo veo como cada cuatro años el sector de donde yo vengo el Distrito de Agua Blanca en Cali, se convierte en la romería de políticos con tamales y cantidad de cosas y todos sabemos, cada cuatro años que problemas tiene la población, pero cuando estamos aquí nos olvidamos de ella, problemas en vivienda, salud, educación, todos sabemos ese discurso ya aburridor de cada campaña, pero cuando estamos aquí sentados nos olvidamos de la realidad de nuestra gente, la educación se ha convertido en una política de mantener el pueblo ignorante y nosotros compañeros, Comisión Sexta, es primera vez que yo vengo aquí a la Cámara de Representantes, es mi primera tarea política y sí les pido que hay que luchar fuertemente porque nuestra Comisión en estos cuatro años lo que hagamos nosotros aquí, lo que forjemos, lo que luchemos, no nos dejemos vencer diciendo que no hay presupuesto, hay que luchar para que se genere ese presupuesto, porque les aseguro compañeros que la ignorancia es la que tiene a nuestras gentes y a nuestros pueblos como están, cuando usted es ignorante es más vulnerable, más fácil lo manejan, más fácil lo utilizan, por eso claro el Gobierno quiere unos niños, jóvenes, adultos en esa condición para poderlos manejar eternamente y hacer lo que siempre hacen, que es mandarnos de la pobreza a la miseria y de la miseria a la indigencia, por eso hay que ser fuertes allí, nuestros niños y niñas no necesitan tamales, ni necesitan trago en campañas, la gente no necesita eso, necesita es educación de calidad, que es otro punto que hay que tocar, se está hablando de educación pero no se está hablando de calidad, porque en estos momentos existe y está garantizada la educación gratuita en preescolar, básica y media, está garantizada para todos, hay que pensar en la calidad, ¿Será que lo estamos haciendo? Esos parámetros yo los pongo sobre la mesa, es mi gran preocupación porque la gente de clase popular no necesita dádivas, no necesita asistencialismos del Gobierno, necesita es una educación de calidad para salir de la pobreza y la miseria en que se encuentran, ese es mi punto de vista, gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces cerramos aquí la discusión, el Representante Hugo Hernán González Medina me había solicitado la palabra.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Gracias señor Presidente, pues esta discusión da lugar a hablar más amplio del tema de la educación y yo quería llamar la atención acerca del momento que vivimos, yo nunca antes había visto tanta gente dispuesta a votar por un proyecto educativo como en los recientes comicios, el tema de la educación fue crucial, era la bandera principal en campañas de candidatos a la presidencia como Peñalosa, Martha Lucía Ramírez, Juan Manuel Santos, Óscar Iván Zuluaga; taxista, policía, vigilante con el que sostenía un diálogo ponía como prioridad eso; tiene que trabajar papá y mamá y ellos querían un ambiente protector para sus hijos, estudiar mañana y tarde, y que le mejoren el salario a los profesores, así lo decía la gente.

Estamos en un momento histórico, nosotros tenemos un papel aquí que puede ser histórico, nos tocó a nosotros de Representantes de la Comisión que maneja los asuntos educativos en un momento en que todo el pueblo colombiano le apostaba a la educación, entonces cuál es el reto nuestro, lo que no es histórico eso si es repetido, es que por aquí pasaran muchos Congresistas hablando de educación eso si no es nuevo, creo que tenemos que cambiar es precisamente si la educación sigue siendo tema solo de campaña o definitivamente va a hacer la puesta central de un gobierno, de un Estado.

Yo quiero compartirles a ustedes un artículo de un profesor Ángel Pérez Martínez, un analista, me parece muy sencillo, explicativo y claro, que resume el modelo educativo que todos pretendemos y miro la propuesta del Presidente Santos, "aumentar el presupuesto nacional destinado al sector, se comprometió en más de siete puntos del PIB en campaña" dice, "universalizar la educación integral para los niños entre cero y cinco, estimular a los mejores bachilleres para que sean maestros y aumentar los ingresos y formación para los actuales docentes, mejorar la calidad de intensidad de la educación para niños y jóvenes, retornando gradualmente a la jornada completa, aumentar el acceso a la educación superior mediante la entrega de cuatrocientas (400) becas, cuidar y fortalecer el Sena como la joya de la corona", esta es la propuesta, yo creo que lo que todos planteamos aquí están recogidas en esas líneas y tenemos varios proyectos en curso, haciendo trámite; yo vengo de compartir con asesores de algunos de ustedes sobre

el tema precisamente de jornada escolar completa o jornada única, de modificaciones en la atención a la educación primaria, en la educación secundaria, yo los quiero invitar a que no seamos inferiores a esa circunstancia de definir aquí, no la plata, entre otras cosas porque, Representante Inés, plata para infraestructura siempre ha habido, plata para docentes siempre ha habido, plata para educación escolar, ¿no alcanza?, pero es que tampoco pretendemos que este nuevo modelo funcione en dos o tres años, tendremos que diferirlo en el tiempo, depende del gran esfuerzo que se haga desde el Gobierno central, desde el Ministerio de Hacienda y desde otros sectores que lo logremos antes o que nos demoremos mucho, pero lo que se trata ahora de nuestra parte es definir los lineamientos de cómo debe ser ese modelo, para tener más acceso y para que se reduzca esa brecha, para que no sea tan distinto el resultado de un niño de un colegio oficial que un niño de un colegio privado, los resultados de los niños que viven en el área rural de aquellos que viven en el área urbana, los resultados en general de nuestros niños con los de los niños de países desarrollados.

Los analistas se han expresado, mucho más tiempo de clase, la fórmula parece ser ya reconocida y aceptada por todos, más horas de clase, volver siquiera a las ocho horas de clase, más aéreas de formación, con más cultura, con más deporte, hay que incluir el emprendimiento, el bilingüismo y valores, entonces más horas, más docentes bien preparados, o sea con plan de formación, que las guías, que los referentes nuestros sean los mismos referentes internacionales, sí, para preparar a nuestros alumnos y a nuestros profesores, mejor alimentación porque si no, no hay asimilación, la posibilidad de la doble titulación como está contenida en la misma ley cuando se habla de la articulación con la media técnica, el camino está definido, nosotros aquí debemos volverlo un proyecto de ley, ha surgido una propuesta y es ahora que existe el empeño en todas nuestras unidades de trabajo, me han propuesto retirar un proyecto para que lo modifiquemos y lo pasemos nuevamente, construido entre todos, iniciativa de toda esta Comisión, de manera que esa Comisión Sexta de Cámara de este periodo asuma la tarea de definir el lineamiento de lo que debe ser el modelo educativo, la jornada escolar completa o jornada única, con la que la misma Ministra y el Presidente se han comprometido, y desde luego la parte económica que es duda de varios de ustedes es algo que va en el trámite, ya el viceministro está esperando que le demos un buen documento para emitir sus conceptos, les repito, plata para eso que se propone siempre ha habido, la cuestión es en qué cantidad, en cuánto tiempo podemos lograr la implementación completa del modelo, entonces esa era la invitación, pero no perdamos este momento, es lo que el pueblo está esperando, el pueblo quiere esto, nunca lo habíamos visto así, lo que he repetido les digo es que hablemos de educación en política pero no se vuelva la real apuesta central de Estado y de Gobierno.

Yo termino con esto y que pena Presidente y compañeros darle un párrafo aquí de un enfoque distinto, miren, "La educación es un derecho, lo hemos mirado siempre como un servicio, pero la educación es un derecho de niños, de niñas y adolescentes y como tal es interés superior del Estado y como tal goza de una protección, de una vigilancia especial del Estado en cabeza de la Procuraduría General de la Nación, es un derecho que debemos garantizar en corresponsabilidad con la sociedad y la familia, pero el garante, el responsable de esa garantía es el Estado colombiano", no es el único derecho con el que tenemos compromiso frente al mundo para nuestros niños, niñas y adolescentes, pero miren todo lo que podemos lograr desde el aula si los llevamos más horas de clase, si logramos un modelo educativo como el que estamos proponiendo en la jornada única o jornada escolar completa; para hablar de plata cuánto gasta el Estado combatiendo la desnutrición y no hemos podido, cuánto gasto nos significa en salud la atención a mamás y a bebés de madres adolescentes, según los resultados que daban en la prensa esta semana del 2008 a hoy, debemos tener un millón de nacimientos de mamás de niñas entre 14 y 19 años, cuánto gasta el Estado en buscar proteger a nuestros niños y adolescentes de los riesgos que le tiene la sociedad de hoy, por reclutamiento, por drogadicción; todos los niños que desertan los que no están en el colegio son un potencial, son un cultivo donde buscan las bandas criminales, es que los derechos de los niños no son solo los derechos a la educación, es a la existencia a que en el aula detectemos una eventual discapacidad, es que puedan llegar a jóvenes no solo acceder a la educación superior sino que no tengan discapacidades y lleguen en plenitud al momento productivo en este tiempo de competitividad, ¿pero qué otros derechos hay que garantizarle a nuestros niños? El de la participación, el de una educación sexual, el de una emocionalidad sana, a que tengan un ambiente protector, todo esto lo podemos lograr en el aula, necesitamos llevar los niños al aula, darles más tiempo de formación, mejorar la condición de nuestros educadores y con herramientas, repito, como doble alimentación, doble titulación, yo quería decirles y repito, el modelo no lo estamos inventando, es ya el concepto aprobado de los analistas en Colombia y por fuera de ella, cumplamos esta tarea de definir el lineamiento, que la jornada escolar completa se implemente en este Gobierno, que no pasemos a las próximas elecciones, al otro periodo a volver otra vez a hablar este mismo cuento, que no hay plata, todavía no la tenemos, plata si hay pero es poquita, miren infraestructura nos asusta, este informe dice que necesitamos unos veintitrés billones de pesos para el modelo, desde luego que es muchísima plata, hay que diferirla en el tiempo, pero infraestructura cuánta plata hay en los fondos de pensiones, en los fondos de cesantías, que garantizándoles unos rendimientos van a entrar a aportarle a la sociedad construyendo esa infraestructura que estamos necesitando, por lo menos que el Ministerio se dedique a precisar y reglamentar cómo va a funcionar y a implementarlo donde se puede, yo vengo de una población donde todos nuestros niños del campo y del pueblo estudian en mañana y tarde, es decir, allá no necesitamos más infraestructura, es mínima, solo una infraestructura para la calidad, es un pueblo por donde uno puede arrancar a implementar el modelo sin mucha plata y a valorarlo, no es el único, me acaban de comunicar que hay una rectora amiga por aquí de Manizales, la rectora del INEM, yo ya había mirado las instalaciones del INEM cómo funcionaba, es un colegio donde se puede empezar con la jornada escolar completa, sin mucho costo en infraestructura y creo que hay otras regiones del país, casi que departamentos por

donde resulta fácil o no muy costoso implementar el modelo, eso es lo que buscamos con esto, arrancar pero no desistir, no quedarnos diciendo que no hay plata, esa es mi invitación, no quedarnos ahí a decir no hay plata, implementemos el modelo de una vez por todas, es lo que la sociedad quiere, es la única manera de que seamos distintos, que seamos una sociedad productiva, distinta, que nos arrimemos a los niveles en los que están hoy los países desarrollados.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, treinta segundos Representante Guevara, y cerramos el debate.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias señor Presidente, al menos el proyecto generó una discusión que la Comisión tiene que avocar y yo lo invitaría Presidente que rápidamente dentro de la agenda que tiene la Comisión nos concentráramos exclusivamente en el tema de la educación, poder revisar las cifras, cómo podemos acompañar el Ministerio de Educación para poder enrutarlo y poder garantizar las diferentes iniciativas que todos tenemos en materia de educación, porque una de las razones por las cuales quise hacer parte de esta Comisión es porque soy hijo de la educación pública y creo que la educación es el instrumento como tu decías, honorable Representante Inés López, de poder sacar a muchas generaciones de la pobreza y sobre todo garantizar igualdad y equidad, en eso estoy de acuerdo y pienso yo que nuestra labor histórica es hacer un papel destacado en materia de educación ya dado, que el Gobierno nacional considera que es el camino y es el momento de la educación.

Y discrepar un poco con el honorable Representante Atilano Giraldo Arboleda, no podemos nosotros como Congresistas estar esperando los conceptos de los Ministerios para decir sí aprobamos o no un proyecto, yo pienso que nuestra labor es precisamente generar esas discusiones y en el ámbito de esas discusión el Gobierno decirnos si está comprometido o no, desde el punto de vista político, pero también desde el punto de vista presupuestal, que es donde efectivamente se garantiza un compromiso de un gobierno y sobre todo la gran mayoría de ellos asumidos en campaña.

Entonces Presidente yo quería dejar eso en contexto y el Gobierno puede coadyuvar en la iniciativa en cualquier momento del trámite, no necesariamente podemos estar supeditados a que nos dé un concepto para poder iniciar la discusión que hoy los colombianos están esperando en materia de educación y de otros temas que son de importancia a nivel del país, gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Víctor Javier Correa Vélez, concluya por favor.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Qué pena con ustedes, gracias Presidente, cinco segundos.

Es una invitación precisamente a raíz de lo que ha planteado el honorable Representante Guevara, este viernes a las 02:00 p. m. acá en el salón Luis Guillermo Vélez, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, vamos a tener una audiencia pública, "Acuerdo por lo superior 2034", donde vamos a tener la participación de varias organizaciones de la sociedad civil que han buscado una transformación en el modelo educativo, entonces me parece muy importante que esta Comisión pueda asistir a esa audiencia pública, que escuche a los actores invitados, están confirmados rectores y vicerrectores de importantes universidades, organizaciones estudiantiles, entonces están todos y todas cordialmente invitados.

Presidente:

Muy bien se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión el aplazamiento del debate?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Le ruego Secretario concertar con la Ministra de Educación, el próximo jueves para hacer la jornada de educación, que puede realizarse en el salón Boyacá o acá en la misma Comisión, que lo concerte ella, puede ser en el Salón Boyacá, invitamos a un desayuno y puede participar el Sena, el Ministerio de Trabajo y avocamos los tres proyectos de educación, podemos hacerlo en una jornada de 08:00 a. m. a 12:00 a. m., esa sería la propuesta señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se concertará con la Ministra de Educación, para ese tema pertinente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día.

"Proyecto de ley número 019 de 2014 Cámara, Servicio público de la educación, *por la cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute* (ponentes coordinadores), *Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* e *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 367 de 2014 - P.P.D. Cámara número 510 de 2014".

Como lo enuncié al comienzo hay una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

Presidente:

Alguien quiere intervenir antes de someter al aplazamiento esta proposición, tiene la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve, es en este sentido, vuelvo y repito, para continuar con la intervención anterior, estas son oportunidades, y yo lo que quiero decirle desde aquí al Gobierno nacional, al Estado colombiano, ustedes miran las observaciones y las opiniones que emite el Gobierno cuando se presenta una iniciativa de estas, es que no se puede, que aplacemos, una y otra cosa, entonces la pregunta es ¿Dónde está el Estado para que de mane-

ra oportuna organice las cosas? Entonces ahora urge la necesidad de sentarnos a hablar, pues, bueno para eso hay que generar estas oportunidades para dialogar con el Gobierno nacional, y de pronto Presidente no sé hasta dónde es viable sacar los tres proyectos de una en un solo evento, yo no sé hasta dónde, o sea de participar, yo mismo me gasto mi buen tiempo porque tengo muchas cosas que decirle al Gobierno frente a mis apreciaciones y entonces ya eso de por si yo no sé, por mí no hay problema porque yo cuando me meto en estos temas pueden pasar los días, las horas enteras, las semanas y los meses, yo puedo estar metido en el tema y no se me acaba el discurso, entonces ahí de una complicado, yo lo que digo es hagámoslo bien, no sé, arranquemos y en este tema en particular de regular algo que está para mí al garete, que hay que diferenciarlo con el papel y esa joya que hay que cuidar allí que es el Sena, hay que diferenciarlo, pero por el hecho de diferenciarlo no quiere decir que esto siga al garete, porque cuando esto sigue al garete lo que estamos garantizando es que siga estafando a los sectores populares ansiosos de educarse para tener la posibilidad de un desempeño laboral. Y el Estado no se urge en ello, entonces esta es una gran oportunidad para urgirlo.

Yo presenté coincidentemente una solicitud también, una proposición para que se aplazara, en el propósito de conocer la opinión del Gobierno nacional en la materia, me parce muy importante, no se puede desconocer la posición del Gobierno nacional, pero eso no es una condición de decir que es que no lo vamos hacer, por el contrario lo vamos hacer, y lo vamos a hacer de manera ordenada escuchando al Gobierno argumentando y contraargumentando lo que ellos nos proponen, yo veo esta Comisión juiciosa, estudiosa y pienso que aquí se pueden construir unos temas que conciliemos y podamos sacar adelante, pero que el Gobierno entienda que aquí no nos van a meter los dedos a la boca, que es lo que habitualmente se hace, nos meten los dedos a la boca, presentemos el tema, no, no se puede, no señor, en el proyecto anterior estaba diciendo yo algo que coincidía con los compañeros, el Estado nos dice no hay plata, aceptamos que no estén los recursos dispuestos y que nos va limitar la posibilidad de generar unas normas, y para no caer en lo que dice la colega en generar unas falsas expectativas, pero que el Gobierno nos diga a nosotros si un plan de inversión y de ir equilibrando esas grandes desigualdades en los estándares, en los promedios internacionales en los cuales nosotros no tenemos inversión en lo que debe ser, en la educación, en vez de la guerra, entonces metamos en este tema, este proyecto, lo vamos a sacar adelante, necesitamos de la opinión y el concurso del Gobierno para que lo saquemos adelante en la mejor manera y protegiendo al Sena, diferenciando al Sena, desde ya lo anuncio diferenciando al Sena, que es una cosa muy diferente, pero nosotros no podemos dejarlo ahí al garete para que sigan haciendo cualquier chichonera por ahí, cualquier garaje, y que sigan estafando al pueblo colombiano ansioso de educarse para poder trabajar, eso me parece a mí que son dos cosas muy diferentes, pero muy diferentes.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente en consideración al hecho de que presentamos una proposición para aplazar el debate, precisamente no es por el tema de que el proyecto no vaya, es que queremos decirles a ustedes y entendiendo que hoy el Gobierno nacional en la cartera del Sena, del Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Educación tiene a nuevos dignatarios y obviamente respetando ese fuero, esa condición de nuevos funcionarios obviamente hemos planteado la posibilidad de aplazar la aprobación en primer debate, pero también entendiendo y dejando claro que este proyecto ya fue socializado previamente con estas entidades y que todas, las tres, manifestaron estar de acuerdo con este proyecto, entonces nosotros aquí vamos a hacer y entendiendo que la política del Gobierno es fortalecer todo el tema de educación, que para ellos es prioridad el tema de la educación superior, la administración es una sola y tiene que existir coherencia en ella y es lo que nosotros le vamos a manifestar y estoy de acuerdo contigo nuevamente Jorge Eliécer, porque de verdad que es un tema supremamente complicado, nosotros no podemos seguir permitiendo la proliferación, porque este es un proyecto que no requiere recursos del Estado, es simplemente con las entidades organizar lo que no se ha organizado, reglamentar, establecer y reservarse el control real y efectivo de lo que hoy se está impartiendo en la educación técnica en el país, es básicamente controlar.

Entonces yo creo que sometamos a consideración de la Comisión la aprobación del aplazamiento, en consideración de que nos vamos a sentar en la mesa de trabajo con la señora Ministra de Educación y de igual manera con el Ministro de Trabajo y con el director del Sena para que enriquezcamos, porque esa es otra de las cosas que creemos que es fundamental, y en el entendido también que es supremamente indispensable que este proyecto llegue a toda la comunidad, a todo el territorio nacional, y estamos recibiendo y hemos sido amplios y seremos generosos en todas las iniciativas y en todas las críticas y en todas las opiniones que se manifiesten por distintas entidades, porque el debate no es de hoy, el debate viene desde hace rato y creo que ya este proyecto ha superado barreras que definitivamente tiene que fortalecer de alguna u otra forma el tema de la educación técnica en el país, existe un ambiente en la Comisión.

Existe también un ambiente en nosotros los miembros del Partido de la U, porque es una iniciativa del partido de la U y como tal hemos tenido el concurso, el acompañamiento de las demás bancadas sobre la necesidad y sobre todo, la necesidad que existe en el país de reglamentar este tema, no es posible que se sigan estafando, como lo acaba de decir Jorge Eliécer Tamayo, en cualquier ciudad del país a los estudiantes, aquí hay que poner en cintura todo el tema de la educación técnica y también darle un estatus y unas posibilidades que se las merecen los estudiantes que acceden a ella, que no tienen la posibilidad algunos de ir a la educación superior en una universidad, en un claustro universitario por los altos costos o porque más que nadie nosotros sabemos que la universidad pública tiene unas limitantes, no todo el mundo en una entidad territorial puede acceder a la universidad pública, tampoco las ofertas

existentes están acorde con las necesidades de nuestras comunidades y yo pienso que esta es la oportunidad importante e histórica que tenemos nosotros en el Congreso de la República de reglamentar y darle un estatus a la educación técnica en Colombia.

Presidente, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, como es lógico y veo consenso en aplazar este proyecto del cual soy ponente, quería hacer algunas consideraciones a mis compañeros, no sobre el texto del proyecto sino sobre algunos temas que se están presentando aquí en todos, por su puesto debo decir que yo no puedo estar más de acuerdo con este proyecto desde que lo leí, desde que lo socializamos en mi región, la verdad es que no le veo mayores modificaciones, sin embargo, por respeto a la Ministra de Educación, que ha pedido, recién llegada, que quiere ampliarlo más no archivarlo, hemos querido darle o hemos aceptado que se le dé un plazo sustancial, pero anticipo que pediré a todos los colegas que acompañemos este proyecto y que igual lo haremos en la plenaria, pero las consideraciones que voy hacer son cuatro:

La primera, el hecho de que los que legislamos somos nosotros, por respeto podemos recibir consideraciones en muchos Ministerios y con la excepción de aquellos que implican gasto o espacios fiscales que necesitan el visto bueno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nosotros no necesitamos los vistos buenos de los Ministros para sacar adelante un proyecto de ley, podemos pedirles el concepto para nosotros mismos formar nuestros propios conceptos, pero que no haga carrera en la Comisión que el solo hecho de que un Ministro pida aplazamiento o archivar un proyecto nosotros per se lo vamos a hacer, por favor, a los que nos eligieron para legislar somos nosotros, si nosotros estamos aquí para preguntarle a otros que opinan y votar de acuerdo a lo que ellos digan, pues que vengan ellos a la Comisión Sexta y nosotros despachamos desde nuestros territorios; otra cosa que también quiero llamar la atención son unos invitados que han llegado a la Comisión en los distintos proyectos que empiezan a mandarnos conceptos sin nosotros habérselos pedido y de una vez muchos de ellos que los ponentes no han solicitado sus opiniones, mandan con el título diciendo "solicitamos archivar proyecto", yo no quiero dar nombres, ni utilizar apelativos pero quién los ha invitado a que estén opinando sobre los proyectos de la Comisión, por Dios, si yo soy ponente y quiero el concepto de alguno, yo se lo solicito a los demás para evitar que sean objeto de insultos, por favor esperen o pídanle cita a los ponentes de los proyectos y llévenle sus conceptos o preséntelos de manera particular, pero también resaltar el hecho, señor Secretario, de que al que no se le pidió concepto ni es ministerio, no estemos aquí leyendo esos conceptos, solamente si lo piden, o solicitan los ponentes o los autores, reitero si han solicitado.

Los proyectos también deben de tener un plazo, nosotros vamos aplazar este proyecto, pero no vamos aplazarlo por siempre, a la Ministra hay que decirle, Ministra tiene quince días para enviarnos su opinión sobre el proyecto, porque yo quiero pedirle a los compañeros que por la importancia que tiene este proyecto número 019, tenemos que sacarlo de Cámara antes de terminar el año 2014, nosotros no necesitamos un año para estudiarlo, yo creo que programemos los foros en el mes de octubre, todos, estamos a dos meses y medio de terminar el año, y este proyecto tiene que ir a plenaria por supuesto, entonces yo considero que en dos semanas si hay el interés del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación y del Sena, que por el respeto y consideración, porque le tenemos mucho respeto al director del Sena y a los dos ministros, por supuesto le damos un plazo pero no que esto llegue a las gavetas del olvido y lleguen otros temas que sean prioritarios a los Ministros y nos empiecen dilatar este tema, así que esta competencia que plantea es sana, el Sena es una institución gratuita, que no va a competir en nada con las instituciones técnicas que cobran por la educación, que no son públicas, sino que por el contrario son privadas, de manera que en eso yo quería llamar entonces la atención, que tengamos nosotros mucha independencia, no dejemos manosear a la Comisión que haga carrera cualquier ministerio que con el solo hecho de mandar un concepto aquí todos salimos a aplazar, vamos por esta ocasión por supuesto a aceptarlo, pero yo les pediría a los compañeros que empecemos a darle agilidad al trámite de los proyectos y actuar con criterio propio y a votar, luego tenemos todavía plazo mientras los proyectos van a segundo debate para seguir escuchando a los distintos ministerios, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Felipe Lozada Polanco:

Tiene la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que si algo no se debe permitir en este tipo de espacios es negarse a escuchar a la comunidad de hecho estos son escenarios de representación popular y la representación implica un diálogo directo con la gente, directo con los procesos sociales, con los procesos organizativos populares, con los sindicatos, con los ministerios, la academia, porque la representación es eso, nosotros no nos representamos a nosotros, representamos es al pueblo colombiano y en esa medida me parece tienen todo el derecho de hacernos llegar sus apreciaciones, sus puntos de vista frente a los distintos proyectos, particularmente frente a este proyecto de ley, a mí correo llegaron solicitudes muy respetuosas de la Central Unitaria de Trabajadores, del sindicato "Sindesena" entre otras, pidiendo también el aplazamiento, con el fin de darle paso a un diálogo popular importante alrededor de este proyecto, lo estuvimos conversando con la compañera Martha, con el señor Presidente de la Comisión, para permitir que no solo sea un diálogo con los ministerios que se genere en este corto tiempo sino que tengamos la oportunidad de sacar adelante eso que ya nos habíamos proyectado que era una serie de audiencias antes de la votación, entonces por lo menos generar un espacio inicial antes de la votación de primer debate, y buscar que en estos días de aplazamiento tengamos el escenario con el Ministerio de Educación, pero a la vez un escenario de diálogo popular y social que

es importante para conocer las otras posiciones que alrededor del proyecto se tienen porque esas preocupaciones son además legítimas, yo pienso que así las respuestas después sean favorables y la gente quede contenta con la respuesta que se le dé o no, pues forma parte y yo pienso que den reclamos que este tipo de espacios por lo que significan, representan para el pueblo colombiano tiene que darse.

Siendo así yo adiciono a la propuesta que hay de los diálogos, que tratemos de generar si bien no una audiencia pública por la parafernalia que tiene ojalá pudiera ser eso, pues sí por lo menos un espacio de encuentro de otros sectores con la Comisión donde las distintas personas que estén implicadas o que a bien le consideren, de los distintos sectores y de las distintas posiciones que se puedan traer, puedan plantearnos las ideas que tienen alrededor del proyecto, por ejemplo, muchas gracias.

Presidente:

Muy bien entonces en consideración el aplazamiento del proyecto, se cierra el debate, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente proyecto de ley.

"**Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, Prácticas en administración Pública,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de administración pública en las entidades públicas del país.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón* (ponente coordinador), *Hugo Hernán González Medina* y *Ana María Rincón Herrera*.

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 381 de 2014 – P.P.D. Cámara número 509 de 2014".

Presidente:

Muy bien vamos a poner en consideración el proyecto, tiene la palabra la ponente la honorable Representante Ana María Rincón Herrera.

Honorable Representante Ana María Rincón Herrera:

Gracias señor Presidente, la proposición anteriormente expuesta, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta dar primer debate al **Proyecto de ley número 040 de 2014,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de administración pública en las entidades públicas del país.* Con las modificaciones propuestas, la idea es que se le dé la oportunidad a todos los estudiantes de poder acceder a las carreras de administración pública, la práctica administrativa profesional o sus similares como opción de grado para los estudiantes de administración pública en las entidades de carácter público, de los organismos del orden nacional, departamental, municipal y/o distrital.

La universidad y establecimientos públicos de carácter universitario deberán realizar los respectivos convenios interadministrativos con las entidades públicas en donde los estudiantes realizan las prácticas administrativas o profesionales.

Quiero poner a consideración de mis compañeros que le demos trámite a este proyecto para avanzar con el tema de la administración pública, muchas gracias.

Presidente:

Secretario lea el informe con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara, Prácticas en administración Pública,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de administración pública en las entidades públicas del país.* Con las modificaciones propuestas".

Firman los honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración el informe con termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia y no hay proposición en la mesa.

Presidente:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto, "**Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de administración pública en las entidades públicas del país.*

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

"**Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara, Bicicletas escolares,** *por medio de la cual se establece el programa de "bicicletas escolares" y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón* (Coordinador ponente), *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina.*

Ponencia publicada en la ***Gaceta del Congreso*** Proyecto de ley número 390 de 2014 - P.P.D. Cámara número 509 de 2014".

Presidente:

Muy bien vamos a leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

"**Proposición**

De acuerdo con las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer a la Comisión Sexta Constitucional Permanente debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se establece el programa de "bicicletas escolares" y se dictan otras disposiciones.*

Con base en el pliego de modificaciones que se adjunta y que forma parte integral de la misma.

Firman los honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera* y *Hugo Hernán González Medina*".

Leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Vamos a darle el uso de la palabra, si así lo quiere, a alguno de los ponentes, honorable Representante Carlos Guevara, Representante González, abrimos la discusión sobre el informe con que termina la ponencia, tiene la palabra el honorable Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Pocas palabras Presidente y queridos representantes, es un proyecto beneficioso por donde se le mire, queda el ministerio a cargo de reglamentar, de precisar cuándo aplica, cuando no aplica, pero hay aéreas rurales donde no tiene otro mecanismo para acceder al colegio, o no hay suficientes alumnos, o no hay vía carreteable pero en cambio sí de tránsito en bicicleta, es fomentar la actividad deportiva, es un medio que no contamina, entonces estamos hablando de salud, deporte y sobre todo de garantizar acceso a la educación.

Es un programa por demás bonito que se contempla también se pueda beneficiar el profesor cuando lo amerite, no es nuevo, ya hay una experiencias muy positivas y da mucho gusto pasar por un colegio y apreciar un parqueadero no de carros sino de bicicletas con los eslogan de nuestras instituciones oficiales, hasta ahora se ha generado como una manera creativa de algunos municipios, de algunas regiones, hoy lo que pretendemos es que sea un programa que quede para acceso de los estudiantes en cualquier lugar de nuestra geografía nacional, de manera que no creo que amerite mucho debate, mucha discusión y los invitamos a que le demos la aprobación para que pase a plenaria.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Les cuento que esa es una realidad, en el departamento del atlántico se implementó esta política y ha funcionado de maravilla, nuestros jóvenes en los municipios cuentan con sus bicicletas que las aporta transito departamental y que ha servido para que muchos niños que no asistían a las instituciones educativas porque no tenían la manera de acceder, hoy sean niños ejemplares en las aulas de clase, por lo tanto pienso que este es un proyecto de verdad muy hermoso pero que además ayuda a lo que se venía hablando con anterioridad que es la inclusión de más jóvenes a la educación.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno, el proyecto en verdad es excelente, una de las falencias más grandes que tienen los niños y niñas es poder desplazarse a las aulas de clases, quiero poner allí un punto de vista, en las aéreas urbanas también está determinado y para que le pongamos cuidado a eso que el mayor índice de heridos es por el intento de robo de bicicletas, en Cali es uno de los flagelos más altos, hay que ponerle mucho cuidado a eso que nuestros niños y niñas no se vayan a ver en peligro, porque en Cali, hay que decirlo tristemente en estos momentos es la séptima ciudad más violenta del mundo, ese problema del flagelo del robo de bicicletas es tan alto y es el que genera la mayor cantidad de heridos y muertos, sería bueno tener eso en consideración en las aéreas urbanas, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Ana María Rincón Herrera.

Honorable Representante Ana María Rincón Herrera:

Bueno yo pienso que no estoy de acuerdo con lo que dice el honorable Representante Carlos Cuero, porque es una manera para que los niños se puedan movilizar, en el año 2010 la administración municipal del municipio de Guadalupe, en el departamento del Huila entregó bicicletas todo terreno a los estudiantes de cinco veredas beneficiadas, adicionalmente les entregaron seguro de accidente, casco protector y un impermeable para protección contra la lluvia y el frio, las bicicletas fueron dadas en calidad de comodato por la alcaldía del municipio y esta se comprometió a realizar un mantenimiento preventivo cada seis meses, cumpliendo con toda la normatividad con el propósito de darle un beneficio a los niños y que se puedan trasladar de la zona rural hasta sus escuelas, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jorge Enrique Castiblanco Parra:

Gracias señor Presidente, si revisamos los antecedentes de este proyecto nos damos cuenta que en la Comisión Sexta del Senado sufrió su archivo por falta de trámite, es de resaltar que la Comisión Sexta tiene una excelente oportunidad con este proyecto y llevarla a que sea una realidad y que no olvidemos que el deporte colombiano tiene glorias para mostrar como mi paisano Nairo Quintana que siempre se desplazó en su bicicleta para poder ir a su primaria y a su secundaria, este es un ejemplo que no solamente nos va permitir tener una calidad de vida, una práctica en el deporte, una mejor ocupación de nuestra juventud, sino que al mismo Gobierno, al mismo ministerio, a Coldeportes incluso le va facilitar que desde la niñez tengamos glorias del deporte así como excelentes profesionales en su formación y en su vida académica, así que felicito a mis compañeros ponentes para que entre todos, Presidente, logremos que este proyecto se convierta en ley de la República en beneficio de todos los colombianos.

Presidente:

Tiene la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, la verdad es que este es un proyecto bien interesante, es un proyecto novedoso que sin lugar a dudas tiene un gran impacto, no solamente desde el punto de vista en el tema de educación sino también en el tema del transporte, en el deporte y en el tema ambiental, pero creo que esto también nos obliga a ir mucho más allá y por eso hace unos días cuando mirábamos el tema aquí de lo que ocurre en Transmilenio, en todo el tema del transporte masivo, nosotros tenemos que pensar en una política pública de movilidad, trabajar en eso es una obligación que debemos tener nosotros en el Congreso de la República, ¿y por qué? Porque al enviar a uno de nuestros hijos a la escuela en cualquier municipio del país donde no se respetan las normas de tránsito, nuestros niños están en condiciones de riesgo y eso de verdad tenemos nosotros que comenzar a pensarlo, no solamente aprobar este proyecto sino ya también comenzar a trabajar en el tema de una política pública de movilidad en el país, el tema de las ciclorrutas, también tenemos que tener en cuenta que no todo el territorio nacional cuenta con vías que le permiten a los niños poder ir en una bicicleta, este es un tema de pensar mucho más allá, yo celebro este proyecto, me parece un proyecto supremamente interesante e importante.

Ahora uno lo ve de manera jocosa hablando con el Representante Ape Cuello quien manifestaba que en el municipio de Becerril el alcalde de esa entidad territorial hizo un proceso licitatorio para adquirir trescientas (300) bicicletas y cincuenta (50) burros, para poder movilizar a los jóvenes y a los niños para poder acceder y de pronto es un tema que nos puede causar risa y demás, pero cómo hacen los niños para poder ir a los colegios en aquellas comunidades donde no se les permite el uso ni del vehículo, ni de la bicicleta, ni mucho menos hay que mirar de qué manera podemos llegar, pero también tenemos que pensar como reglamentamos esto, el proyecto es maravilloso, es de un alto contenido social, impacta el tema de transporte desde todo punto de vista y nos obliga a nosotros a pensar en el tema de una política, y vuelvo y lo repito, clara, contundente, en el tema de movilidad en el país y sobre todo en el tema del uso de la bicicleta, porque es que miren si nosotros miramos en los últimos cinco años, Inés, en el departamento del Atlántico no se veían las bicicletas, y de un tiempo para acá se despertó ese sentimiento, ya los niños antes soñábamos con una bicicleta, con un balón y llegó un momento en que nuestro hijos ya perdieron ese horizonte, la temática de ellos era completamente diferente, pero hoy nuevamente el tema de la bicicleta se ha puesto de moda, entonces no existe una reglamentación, las bicicletas circulan y penetran a las vías nuestras en todo el territorio nacional sin ningún tipo de reglamentación, sin ningún tipo de control, ocasionando accidentes y creo que al entregarle un elemento de estos a un niño estamos colocándolo en una condición de riesgo que tiene que ser mirada con mucho detenimiento para que no tengamos situaciones a futuro que lamentar, sería lamentable que un niño sea víctima de cualquier conductor en condiciones nada recomendable atropellado cuando va rumbo a su escuela, la inocencia de ellos no la podemos cercenar nosotros.

Entonces yo creo que aquí hay que trabajar y a eso los invito a que hagamos una política pública de movilidad en el país.

Presidente:

Bueno se cierra la discusión sobre el informe de ponencia, ¿Aprueba la Comisión Sexta?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia, aclarando que es el número 047 de 2014 Cámara.

Presidente:

Muy bien señor Secretario, por favor leer el articulado.

Secretario:

Señor Presidente este proyecto de ley consta de seis (6) artículos, incluido la vigencia y no hay proposición en la mesa.

Presidente:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el articulado de este Proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto señor Secretario.

Secretario:

"**Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece el programa de "bicicletas escolares" y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Tercero, socialización de la ponencia para segundo debate del siguiente proyecto de ley.

"**Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate en la legislatura anterior y su autor era el honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Ponentes: Reasignados para segundo debate son los honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (ponente coordinador), *Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Losada Polanco* y *Martha Patricia Villalba Hodwalker"*.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidenta, vamos a contar rápidamente, hoy a las tres tarde en la Secretaría de la Comisión Sexta vamos a radicar con el acompañamiento de los medios de comunicación de la Cámara, la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 066 de 2013, que recoge un poco las conclusiones del debate que hicimos a la empresa Electricaribe, queremos radicarlo el día de hoy, por cuanto el 1° de octubre es el debate en la plenaria el próximo miércoles y queremos en el marco de ese debate también hacer una pequeña exposición de este proyecto, antes de dar inicio a la Comisión les entregue a mis colegas de la costa a las honorables Representantes Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, un artículo que salía en la revista portafolio era más bien un artículo editorial que hablaba del inconformismo que hay en la costa Atlántica, no solamente por Electricaribe sino por todas las promesas de campaña del Presidente Juan Manuel Santos, promesas que hoy se ven de alguna manera truncadas cuando se da inicio a la discusión del presupuesto y vemos que muchas de las cosas que se consignaron en los recursos de campaña hoy están por fuera del presupuesto, y presumimos que muchas de ellas también estarán por fuera del Plan de Desarrollo que este Gobierno va a presentar, nosotros no podemos dejar pasar este hecho por alto, porque el Presidente de la República ganó por su puesto en todo el país pero en la costa lo hizo con una votación abrumadora, una de esas promesas de campaña como lo dijimos en el debate fue darle alguna solución al tema de Electricaribe.

Encontré también un artículo del pasado Ministro de Minas, Amílcar Acosta, en una editorial que hace en el mismo diario donde el reitera lo que dice el Viceministro, que lo que hay que hacer es mayor inversión del Estado, a quien le conteste en una misiva que se equivocaba profundamente que lo que estábamos cuestionando era la prestación del servicio, el atropello a los usuarios, el abuso de la posición dominante.

Este proyecto tiene doce puntos que voy a resumir de manera corta, y que recogen de alguna manera lo que ese día se discutió en la Comisión, estamos modificando la Ley 142 de 1994 en esa modificación primero ampliamos el objeto de la ley, el nuevo objeto de la ley dice así, la voy a leer porque no merece explicación, "La presente ley tiene por objeto potencializar instrumentos de protección a los usuarios y/o suscriptores de los servicios públicos en relación a la suspensión, corte, reconexión, pago oportuno, competencia de investigación, consumo y facturación. De igual manera determinar los criterios materiales para evitar el abuso de posición dominante y el poder monopolístico de las empresas prestadoras en perjuicio de los usuarios", simplemente el objeto, hasta ahí no hemos cambiado nada sino dándole alcance a la ley.

La primera modificación real que hacemos es en la que modificamos el numeral 4 del artículo 80, empezamos a modificar el artículo 80 de la Ley 142, en ese artículo la modificación que hacemos es "sancionamos" o le damos la potestad a la Superintendencia de Servicios Públicos de sancionar a las empresas que no respondan de forma oportuna las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, además le damos un monto de esas sanciones de cien salarios hasta doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes; en el pasado las empresas abrían sus oficinas o abren hoy sus oficinas de quejas y reclamos, los usuarios ponen las quejas, unos las responden otros no, eso ha llevado a que todos los usuarios tengan que presentar sus quejas en forma de derecho de petición para ampararse en la Constitución Política por cuanto la Ley 142 no dejo ningún mecanismo que le diera a ellos la facultad como usuario de tener el derecho a una respuesta en sus quejas y reclamos, aquí se lo estamos asignando y fijando multas para cuando nos entregue esa respuesta.

La siguiente modificación, el tercer punto, lo hacemos al artículo 96 de la Ley 142, en esa modificación que trata sobre los "cobres relacionados con reconexión y reinstalación", lo que estamos diciendo inicialmente en este proyecto es que el costo de reconexión o reinstalación no podrá ser mayor al costo asociado con esa reconexión, es decir, no se puede percibir ninguna utilidad y que la CREG dentro de los seis meses siguientes elaborara una tabla para los distintos costos de reconexión de los diferentes servicios públicos donde se contemple solamente el costo asociado con dicha reconexión, establecemos también en ciertos servicios públicos que la reconexión no tiene costo para los estratos uno y dos, establecemos también que en aquellos servicios públicos donde la tecnología hoy hace que la reconexión no cueste, por ejemplo en el teléfono, nosotros sabemos que a usted el teléfono fijo se lo cortan, reconectarlo es hundir una tecla en el computador, eso no tiene ningún costo, no tienen por qué cobrárselo al usuario, dejamos que sea la misma CREG quien deter-

mine cuáles son esos servicios que no tiene costo la reconexión, y estamos verbo y gracia, la discusión en plenaria diciendo que para el estrato uno y dos de la población no tiene costo la reconexión de ningún servicio público; seguramente ahí vamos a tener alguna discusión, pero nosotros queremos que por lo menos el estrato uno de la población, que yo creo tiene derecho a colgarse en los servicios públicos, una persona de estrato uno que en algún mes del año no tenga como pagar la factura de la luz y queremos que como Estado se les debe dar esa particularidad de no cobrársele, ahí lo dejamos, reitero verbo y gracia, de la discusión de ese parágrafo.

Luego pedimos la modificación del artículo 4° donde estamos pidiéndole al Gobierno nacional la masificación del uso de los servicios públicos domiciliarios; con el propósito de incentivar esta masificación le estamos dando la facultad a todos los entes territoriales y al Gobierno nacional, apropiar de su presupuesto, no obligándolos, sino dándoles la facultad legal para que puedan hacer erogaciones presupuestales, ese es un artículo que no toca el mal servicio del que venimos quejándonos de Electricaribe.

En el artículo 5° modificamos la Ley 142, en este artículo estamos ampliando el periodo de facturación para el corte, en la costa Atlántica lo tenemos de treinta (30) días, en algunas regiones del país está operando, en casi todas, se maneja en dos periodos de facturación en sesenta (60) días, lo ideal es quedar en sesenta (60) días. Aquí con los ponentes hemos, nuevamente verbo y gracia, de la discusión lo hemos puesto en la ponencia en tres periodos de facturación, lo hemos dejado en noventa (90) días esperando que en la discusión los distintos servicios públicos el corte o suspensión se haga si usted deja de pagar dos facturas, y no como hoy se hace en la costa Atlántica en Electricaribe, que el día treinta y uno (31) ya están haciendo el corte del servicio.

La sexta modificación que hacemos es al artículo 132 de la Ley 142, el artículo 132 lo que dice es que la empresa no puede modificar de manera unilateral el contrato de condiciones uniformes, básicamente que es un reclamo que se viene haciendo.

La séptima modificación que hacemos es la del artículo 140 de la Ley 142, que es la suspensión por incumplimiento en el que estamos primero señalando, cuáles son los elementos para suspender, ahí estamos nuevamente, ¿por qué había que modificar este artículo? Porque ahí teníamos que resaltar otra vez que para suspender tenía que ser después de los tres periodos de facturación, pero le estamos dando la facultades a la justicia ordinaria, a los jueces para que ellos realicen las investigaciones cuando se estima que hubo adulteraciones o fraude en el servicio de energía que es otra de las quejas, Electricaribe hoy es la que te dice o te investiga si tienes un fraude y además es ella misma la que te sanciona, el poder de sancionar que había quedado para las empresas de servicios públicos en la Ley 142 se la estamos devolviendo a los jueces, a la justicia ordinaria y no la misma empresa para que no sea como se viene dando, juez y parte en los servicios públicos.

La octava modificación que hacemos ya es un artículo nuevo, se trata sobre el pago oportuno, determinamos que el pago oportuno independiente de la fecha de corte es el que se hace en los cinco días de cada mes, y le agregamos un parágrafo que dice, "la empresa está facultada para suspender, por supuesto, pero necesitamos allí un simple parágrafo, que dice, que si la empresa es notificada del perjuicio que corre el usuario, que corre la vida del usuario", mejor dicho este es un parágrafo en el que le estamos dando una protección a las personas que constitucionalmente tienen una protección especial, es decir, aquellas personas que tienen enfermedades, que tienen por ejemplo que hacerse diálisis, protegidas constitucionalmente, a ese tipo de personas no se les puede suspender el servicio y de todas maneras tiene que acudir a otras formas u otros instrumentos de cobro del servicio que no sea la suspensión por su puesto, porque tiene un amparo constitucional.

La siguiente modificación se le hace al artículo 142, ahí tratamos todo lo concerniente al restablecimiento del servicio y en ese decimos que así como la empresa tiene, puede suspender de manera inmediata el servicio cuando no se pague en las veinticuatro (24) horas, el usuario también una vez paga la empresa está obligada a reconectarlo dentro de las próximas veinticuatro (24) horas, le damos una sanción a la empresa si incumple con esa reconexión, esa sanción es del veinte y cinco (25%) por ciento de lo que cobró en la reconexión tiene que reembolsárselo al usuario si no se le reconecta en las siguientes veinticuatro (24) horas, si no lo hace en las siguientes veinticuatro (24) horas será causal grave de sanción por parte de la comisión de regulación respectiva.

Me quedan tres modificaciones, la que le hacemos al artículo 144 que es el famoso artículo, mi querida doctora Martha Villalba, de los medidores individuales, ahí estamos incluyendo dos modificaciones, primero, que los medidores sean escogidos por los usuarios y no por la empresa, Electricaribe se convirtió en el mayor proveedor de medidores del país, de manera que ella es la que surte los medidores, tiene los laboratorios, le estamos quitando la facultad de que ella tenga los laboratorios, la CREG tiene que certificar en un plazo de seis meses laboratorios independientes, y el usuario tiene también dos periodos de facturación para escoger su medidor, en caso de que no lo haga la empresa sí podrá en ese momento instalar el de su mayor conveniencia, también estamos argumentando de que no se puede exigir el cambio de medidor con el simple argumento de mejoras tecnológicas, si el medidor viejo está cumpliendo con su función, me explico, Electricaribe cada año argumentando que salió una nueva tecnología sale y cambia todos los medidores de un barrio y como no los paga ella, si no que los paga el usuario pero ella si es la que los provee, tiene ahí una nueva fuente de ingresos que estamos acabándole con este artículo, si el medidor que tiene el usuario sirve a sí sea de una vieja tecnología, las nuevas tecnologías no son objeto de cambio por parte del mismo.

El artículo 145 lo modificamos, también tiene que ver sobre el control del funcionamiento de medidores, ahí dejamos para leerlo expresamente, que el cambio de medidores no podrá hacerlo sin comunicarlo al usuario o suscriptor, con antelación a setenta y dos horas y será llevado al laboratorio que elija este último, o sea el usuario, reconocido por organismos de certificación debidamente acreditados, para los casos que a partir de las revisiones de que habla este parágrafo anterior se debe iniciar investigación de desviaciones significativas para finalmente elaborar las facturas. La empresa optará por los mecanismos

idóneos para tales fines y solo se tendrá en cuenta el consumo registrado por el suscriptor durante el periodo de facturación anterior y sus promedios de consumo, y aquí también incluimos un parágrafo donde establecemos que la desviación significativa nunca podrá ser superior al veinte (20%) por ciento para acabar ese que era otro de los temas grandes de discusión.

Finalmente estamos adicionando un artículo final, el 145 a), que dice, se exhorta a las Comisiones de Regulación de Servicios Públicos Domiciliarios, para que en el término de seis meses contados a partir de la promulgación de la presente ley regulen los costos por concepto de revisiones técnicas efectuadas por las empresas prestadoras o por cualquier organismo de inspección acreditado, con el fin de evitar incrementos desmesurados sobre esta tarifa.

Creemos que con estos doce cambios a la Ley de Servicios Públicos no estamos afectando empresas distintas a Electricaribe, de pronto nos pueden hacer comentarios las otras empresas y los vamos a recibir sobre los tres periodos de facturación, pero creo que ninguna por supuesto con excepción del monstruo que tenemos allá estará en desacuerdo en que dejemos eso en dos periodos de facturación.

Eso en resumidas cuentas es la ponencia que vamos a llevar a plenaria para segundo debate, queríamos socializarla ante todos, quedamos atentos de sus comentarios, gracias Presidenta.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, honorable Representante Ape Cuello yo tengo algunas anotaciones que quisiera poner en consideración suya para que sean incluidas previamente al segundo debate, sean radicadas en la ponencia para segundo debate, ya voy a radicarlos en Secretaría.

La primera es con relación al artículo 9° del proyecto de ley. Hay un detalle de redacción que me gustaría se incluyera para dar mayor claridad jurídica y es para que quede de la siguiente forma: "Suspensión por incumplimiento. El incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario, dará lugar al corte o suspensión del servicio", y taxativamente esa ya lo tiene, había que incluir a los siguientes parámetros para que queden claro cuáles son los elementos que se tienen que mirar ahí.

En la segunda solicitud en el artículo 10 del proyecto de ley en discusión establece, "artículo 140 a), pago oportuno, el pago oportuno será aquel que no exceda de dos periodos de facturación cuando este sea bimestral, ni inferior a dos, ni superior a tres cuando sea mensual, salvo cuando exista reclamación o recurso interpuesto", esta redacción da a entender que pagar al mes es un pago inoportuno; entonces la propuesta de redacción sería la siguiente:

Le repito Presidente es el artículo 10 del proyecto de ley que se va a presentar, que modifica el artículo 140 a), de la Ley 142, pago oportuno. El pago oportuno será aquel que no exceda de dos periodos de facturación cuando este sea bimestral, ni inferior a dos, ni superior a tres cuando sea mensual. Queda como una confusión ahí.

Presidente:

No señor, es que ese fue modificado, me puede repetir sobre el artículo 9°.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

El artículo 9° del proyecto de ley que modifica el artículo 140, suspensión por incumplimiento: el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario, dará lugar al corte o suspensión del servicio y de acuerdo, se debe incluir **"taxativamente"**, sería para incluir el término **"taxativamente"** iría después de "dará lugar al corte o suspensión del servicio y de acuerdo" después de acuerdo quedaría: "dará lugar al corte o suspensión del servicio y de acuerdo "**taxativamente"** a los siguientes parámetros".

Presidente:

Okey Representante Guevara, "**taxativamente"** Es la propuesta suya, sigamos honorable Representante.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Sí señor así quedaría, perfecto, en el artículo 12 del proyecto de ley, que modifica el artículo 144 de la Ley 142, incluir un tercer parágrafo: "En ningún caso se podrá incluir en la tarifa rubros equivalentes al cobro por los medidores de servicios públicos domiciliarios, los propietarios de los medidores no podrán cobrar a título de arrendamiento ni a ningún título, los medidores repuestos por los usuarios por los presupuestos aquí dispuestos serán de propiedad del usuario que lo reponga" en desarrollo del artículo 135 de esta Ley.

Presidente:

Bueno, estamos de acuerdo, ¿nos puede pasar un minuto el parágrafo?

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es importante manifestarles a todos los honorables representantes que para la elaboración de este informe que hoy presenta el honorable Representante Ape Cuello, se tuvieron en cuenta y en consideración todas las recomendaciones dadas por las entidades pertinentes, llámese CREG, Superintendencia y demás, es un informe que como bien lo dijo un proyecto que la intención es que tenga el seguimiento de las entidades pertinentes.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Honorable Representante Alfredo Ape para intervenir uno segundos, con la exposición que ampliamente usted hizo en el debate a Electricaribe, que por supuesto este es un sentir en todo el país, cualquier persona sin importar la empresa y el tamaño que tenga, si deja de pagar, inmediatamente viene el corte del servicio, entonces va la otra pregunta Representante y quiero que me ayude con eso, ¿Qué pasa con esos cortes de energía donde de manera arbitraria, irresponsable de aquellas empresas que están obligadas a prestar el servicio se paraliza una microempresa con cinco, diez, cincuenta o cien empleados? si yo dejo de pagar no me rebajan un peso, si me pasó unos días y busco un acuerdo de pago también me obligan a pagarle intereses, pero cuando el servicio no es correcto, no es cumplido y

tengo que paralizar mi empresa, ¿qué consecuencias, quién me responde? y ellos son intocables en ese sentido. Este es un sentir de los microempresarios de todo el país, se fue la luz, no importa, se quemó el transformador, puede durar cinco, ocho o diez días y ahí no pasa absolutamente nada, y se puede paralizar la empresa bien pequeña o más grande de las que tenemos en el país, me gustaría Representante Ape que usted qué está haciendo esa tarea muy juiciosa, me ayude en qué parte del articulado de esta reforma que se está planteando, exista esa responsabilidad para aquellas empresas que de una manera irresponsable cuando no hay el servicio, simplemente no hay ante quien quejarnos ni como reclamar, gracias Presidente.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Importante para tener en cuanta en el proyecto, las anotaciones presentadas por el honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señora Presidenta, yo creo que al igual que los debates sean suscitado acá con referencia a la educación, en materia de servicios públicos también se ha vuelto un debate fundamental porque estamos atendiendo a lo que son servicios fundamentales para las familias y en esto uno se reconoce que en el escenario en que se desarrollan los servicios públicos, siempre las empresa van a tener esa posición dominante con respecto, tanto, a los usuarios como al mercado, eso es de su naturaleza por ser monopolios naturales, y lo que la ley debe perseguir es el abuso a esa posición dominante que naturalmente se presenta en las empresas, por eso diría uno, bien hace la Comisión, centrarse en su legislación en defender al usuario. Creo que es una particularidad de las funciones nuestras, pero esta defensa yo creo que debemos hacerla equilibrando dos aspectos fundamentales en la prestación de los servicios públicos, un aspecto que nos obliga a nosotros a mantener la sostenibilidad de las empresas, yo creo que no hay mayor perjuicio que podamos hacer nosotros con la legislación y es volver las empresas inviables, ese sería el perjuicio mayor, no poder prestar un servicio público, y el otro, defender precisamente a los usuarios, como lo dice la Constitución Política de Colombia, en este sentido yo quería hacer algunas anotaciones con respecto al articulado, con cada uno de los artículos.

En el artículo 2° se deja por fuera los medidores de la definición de red interna, la pregunta que me hago yo es ¿Para dónde se mandaron los medidores, para la red local, para la cometida o dónde quedaron integrados estos medidores dentro de las definiciones que nos da la Ley 142? Esto porque tiene una importancia fundamental, aquí podemos nosotros decir con la ley que los medidores no se pueden cobrar, que los medidores deben ser gratuitos, que esto no tiene ningún fundamento constitucional ni legal, porque los principios que rigen los servicios públicos y la tarifación tienen un principio fundamental que es la suficiencia financiera, si no hay suficiencia financiera estamos en contra de los principios de la Ley 142, entonces, vale la pena que lo tuviéramos presente.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Aquí es donde entra el parágrafo transitorio, nosotros dejamos los medidores por fuera del sistema, pero no aclaramos y por eso me gusta este parágrafo que aclare, si el usuario es el que paga el medidor, ¿por qué le vamos a dejar a la red de la empresa de servicios públicos la propiedad de ese medidor?, es propiedad del usuario, si usted paga y el bien lo dice que el artículo, lo voy a leer taxativamente, "Se considera que dado a que el artículo 2° de este proyecto establece que los instrumentos responden a la empresa, y atendiendo a que el artículo 135 de la Ley 142 establece que los bienes de la red corresponden a quien pague por ellos", así se violaría el orden sistemático de la norma que las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios cobraran por alguna tarifa o por el instrumento del medidor; pero yo pienso que lo que vale la pena aquí aclarar, es donde él dice: "los medidores repuestos por los usuarios, por los presupuestos aquí dispuestos serán de propiedad el usuario que lo reponga" es decir, ahí empieza la discusión frente a lo que usted propone, ¿si dentro de la red incluimos el medidor que es pagado por el usuario o sacamos el medidor dentro del complejo de la red?

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Honorable Representante Ape Cuello, es que ese es el principio de la Ley 142, esta ley así precisamente lo establece, por eso digo que no hay necesidad de modificar lo que no tiene que modificarse, la Ley 142 precisamente lo incluye dentro de la red interna, donde la red interna siempre la financia el usuario y es propiedad del usuario y no hace parte de ningún factor de la tarifa que se le compra al usuario, por eso creo yo que no debería sufrir ninguna modificación la definición de red interna, y además de esto por otra situación, Representante Ape; es que si bien es cierto la financia el usuario, hay unas ocasiones y quienes han sido alcaldes lo saben, las alcaldías los han financiado también, o sea remplazan eso que han venido haciendo los usuarios, con esta definición le quitamos esa posibilidad a que las alcaldías o cualquier otra institución del orden público puedan financiar los medidores, entonces, en vez de hacerle un beneficio al usuario lo estamos perjudicando con esta medida que está estableciendo en el proyecto de ley, para que lo analicen.

Con respecto al artículo tres y cuatro que modifica el artículo 79, se incluye una sanción no solo por no responder las quejas, peticiones y reclamaciones de los usuarios que me parece que es un avance muy importante, pero se incluye también el abuso de la posición dominante que la Superintendencia de Servicios Públicos retome nuevamente la sanción en abuso de posición dominante, yo quiero decirles que dentro de la reforma institucional que se ha hecho en el país con respecto a los servicios públicos a través de la Ley 1340 de 2009, se creó una autoridad nacio-

nal para sancionar todo lo que tenga que ver con la competencia y esta autoridad nacional es la Superintendencia de Industria y Comercio, antes de la Ley 1340 habían varias superintendencias, entre esas, la de servicios públicos que sancionaban la posición dominante y la SIC tenía una vigilancia marginal, hoy en día la SIC es una "autoridad nacional" especializada en todo lo que tiene que ver a la competencia y las superintendencias pasan a cumplir funciones de asesoría a esta superintendencia, me parece que es un avance dentro de la institucionalidad del control de los mercados porque creamos una entidad especializada en estos temas de vigilancia del mercado, por eso creo yo que no es pertinente hacer esa modificación, eso alteraría el orden institucional creado en la Ley 1340.

Con respecto al artículo 5°, de otros cobros tarifarios, en este artículo 5° estamos nosotros eliminando o modificando la solidaridad que tienen los propietarios con respecto a los arrendatarios, quien es el que va a responder, si el arrendatario no responde, solidariamente responde el dueño del inmueble, pero esa solidaridad debe tener un límite que es lo que le estamos quitando en este artículo y así se ha pronunciado la Corte Constitucional en diferentes oportunidades, si la empresa no actúa esa solidaridad debe romperse, porque si la empresa no corta, el dueño no puede tener esa solidaridad ilimitada, sino que el limite debe establecerse, y en ese artículo se está eliminando a pesar de que son varias sentencias las que han llamado al Congreso de la República que se debe mantener ese límite en la solidaridad, artículo 5° Representante Ape, revísese el artículo 96 que se le están quitando los parágrafos del rompimiento de la solidaridad, el original de la Ley 142.

En el artículo 6° para nosotros, ojalá pudiéramos, uno diría casi que vivir en ese mundo ideal de la gratuidad y de la no utilidad, de que todo el Estado pudiéramos darle todo a los ciudadanos, ese sería casi que el orden ideal, pero yo insisto aquí en los temas de utilidad además de que son inconstitucionales porque así lo han establecido varias sentencias de que el criterio de suficiencia financiera de garantizar la recuperación de los costos y gastos propios de la operación siempre deben permitir la remuneración de un patrimonio, eso es lo que hace que las empresas subsistan o de no, yo creo que le estaríamos dando una posibilidad a que nuestras empresa se fueran debilitando financieramente e incurriríamos en que las volveríamos inviables, pero eso de pretender que no tengan una utilidad en cualquier utilidad que ellas presten me parce que dentro de nuestra Constitución, dentro de nuestro modelo económico no es constitucional.

En los otros artículos principalmente en el artículo 9° valdría la pena inclusive por el mismo principio de solidaridad, revisar si vale la pena elevar a término legal los eventos para la suspensión, si en la Ley 142 estos elementos están dentro del contrato de condiciones uniformes, aquí lo que se hace es elevarlos a término legal, o sea es revisarlo para ver cuáles serían los beneficios de elevarlos a término legal y principalmente como lo digo bajo el principio de solidaridad; si un usuario se cuelga al servicio o interrumpe el fluido eléctrico esto tiene una causa penal, entonces ese principio de solidaridad tocaría transferírselo a los dueños, entonces es hacer un análisis realmente de los beneficios o perjuicios que puedan incurrir elevar estos eventos de suspensión a término legal.

Y en el artículo 11 valdría la pena también revisar la eliminación que se hace ahí de la falla del servicio, y eso en alguna de las consideraciones que se hacían acá, hoy no hay quién responda cuando hay una interrupción del servicio y si le quitamos lo que significa la falla del servicio peor aún, porque por lo menos cuando hay falla del servicio y se limita en unos tiempos, la ley la sanciona, pero en el artículo 11 que modifica el artículo 142 estamos eliminando nosotros esa falla del servicio y por lo tanto no se tendría cómo sancionar a las empresas cuando existan estos eventos.

Esas eran como las sugerencia que yo quería hacerle al proyecto de ley, yo veo que la intención es muy buena porque siempre que nosotros hagamos algo a favor de los usuarios, de protegerlos a un más de esa posición natural que tiene las empresas de domino sobre ellos, pues generara una mayor protección y ojalá esto venga en procura del bienestar de los servicios públicos, gracias señora Presidenta.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias honorable Representante Rodríguez, de verdad que comparto con usted el hecho de que no solamente es mirar el beneficio que se genera a las comunidades, quienes en últimas son los afectados con la no prestación de un servicio, pues deficiente y demás pero también tenemos que buscar el equilibrio para que las empresas no se vean afectadas en la prestación de ese servicio, o sea aquí hay que ser también coherentes también en este aspecto por cuanto si no nadie se atrevería a la prestación del servicio como tal.

Tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute, ponente del proyecto.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es para responder aquí rápidamente al doctor Ciro Rodríguez, en el artículo 2° que usted hace una anotación importante, yo creo que es bueno aclarar ahí lo del medidor cuando sea energía, porque es cierto que el Estado viene financiando medidores en agua potable, pero en energía no lo hace, y como no lo hace el usuario bien pagando hay que hacer una diferenciación de red interna que sea a partir del medidor en unos casos y después el medidor en energía, es lo que yo propongo.

En lo del artículo 4° no comparto su apreciación, yo pienso que lo de la posición dominante no lo está ejerciendo a quien hoy tiene esa función que es la Superintendencia de Servicios Públicos, a las empresas de servicios públicos tiene que sancionarles la posición dominante.

El artículo 6° puedo compartir su posición, no es un artículo hecho para Electricaribe, es un artículo en pro de beneficiar a los estratos más bajos del población permitiendo que la Nación invierta en la masificación de los servicios públicos, si usted cree que el artículo es inconstitucional se puede eliminar, porque además no hace parte de las quejas que tenemos frente al tema que nos compete a los ponentes costeños, no tenemos interés distinto en ese artículo a beneficiar a todo el país en los estratos más bajos y no en atacar el problema que tenemos en la empresa.

El artículo 140, yo pienso que esa discusión también la dimos, creemos que debemos elevar a ley cada uno de los elementos que definen el incumplimiento de manera que no puedan ni la empresa, ni el mismo usuario adicionar. Es que la empresa viene cuando queda de forma taxativa aumentando cualquier razón que en el camino va encontrando para definir el incumplimiento y finalmente el de la falla del servicio que también lo tocó el Representante González, es que no queríamos que llegara, va a llegar Electricaribe el primero de octubre a decir que ellos están fallando porque el Estado no ha invertido en las redes, etc. Por eso falla el servicio y nosotros no queremos llevar eso a esta discusión, porque el Estado tiene una responsabilidad en el tema de las inversiones, el rezago que tienen las inversiones de la red eléctrica de la costa, pero nosotros hoy estamos hablando de la prestación del servicio y no queremos llevar a Electricaribe a este plano.

De manera que queremos acogerle una, las otras en plenaria usted por supuesto va a darse esa pelea, que esperemos que no se la dé, que acompañe además el proyecto.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidenta, Representante Ape Cuello, yo quisiera aprovechando este excelente proyecto de ley poder corregir algo que se viene presentando en el prestación del servicio de gas domiciliario en el país, y para eso quisiera que en el artículo 96 ustedes propongan que "quienes presten servicios públicos domiciliarios podrán cobrar un cargo por concepto de reconexión o reinstalación", me gustaría incluir palabra **"revisión"** en esa parte, "Por concepto de revisión, reconexión o reinstalación".

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Imagínese todas las empresas de servicios públicos todas la semanas mandan a revisar para cobrar la revisión, entonces eso sería una locura.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

De acuerdo, digamos establezcan, porque hoy las empresas de servicios públicos dedicadas a la prestación de gas natural prácticamente dejan al usuario indefenso, dejan a unos particulares que hagan las acometidas internas, muchos de ellos en cierto modo estafados, viene la empresa de gas natural, hace la revisión y dice, no, las instalaciones no están conformes y hacen una serie de recomendaciones que el usuario tiene que hacer, en términos de seguridad yo estaría de acuerdo en que esas revisiones se tienen que hacer, deben ser responsabilidad de la prestación del servicio, hoy no esta tan clara que esa responsabilidad de las revisiones está en cabeza del prestador del servicio de gas natural y que esas revisiones que se hagan que son cada seis, ocho meses, se realicen obviamente pagando pero como ustedes señalan en el artículo exclusivamente con los costos asociados a la prestación de este servicio.

Para que quiero proponerlo: porque hoy inescrupulosas empresas se dedican hacer revisiones sin ningún tipo de aval, la Superintendencia de Industria y Comercio dicen que no tienen ningún tipo de herramientas para poderlas sancionar, la Comisión de Regulación dice que tampoco tiene los instrumentos para poder reglamentarlas y sí hay un mercado de ilegalidad en virtud de la prestación de ese servicio que es la revisión, entonces respetuosamente yo le voy hacer llegar una propuesta formal que quede digamos encajada entre el artículo, pero ajustemos un poco el tema.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Porque si usted tiene televisión por cable y algo está funcionando mal en su señal, usted llama y ellos van se la revisan y se la corrigen y no le cobran, están cobrando una factura todos los meses, porque el que le presta el servicio de gas, si usted tiene una fuga se lo va tener que cobrar, hacer el servicio técnico, arreglarle la fuga y él no le va a cobrar, si él cobra, es él quien se está beneficiando de que el gas le llegue, debería ser gratuito.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Debería ser gratuito, entonces respetuosamente le voy hacer llegar una propuesta Representante Ape Cuello, para que las revisiones sean gratuitas, porque hoy se está presentando un abuso por parte del prestador del servicio.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Esos y otros que son inherentes al usuario, hay que definir los dos.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Entonces quería poner esta propuesta en consideración suya Representante Ape Cuello, y también darle la competencia a la Supeservicios para que estas empresas que hacen acometidas internas, tengan las herramientas y los dientes para sancionar estas empresas que muchas veces hacen acometidas que no están de acuerdo con los reglamentos técnicos de operación de la Comisión de Regulación.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el ponente del proyecto.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Podría ser simplemente un parágrafo que diga, no será objeto de cobro la revisión del servicio que será obligación de la empresa prestadora, etc.

Presidenta Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Gracias Presidenta, yo quiero felicitar y agradecer como colombiano ese empeño del Representante Ape Cuello en este tema de los servicios públicos, yo solo quiero aportarle un documento de una empresa del interior del país, como vimos acá en el debate de Electricaribe, creo que era el compañero Lozada Polanco nos hablaba muy bien de una empresa en el sur, nosotros tenemos en el interior empresas, que si bien tenemos reclamantes por todos lados, no se presentan los descalabros, los desafueros que se hicieron evidentes aquí en ese debate sobre Electricaribe, entonces como por aportar una mirada distinta, aquí hay dieciséis comentarios y dos notas sobre el articulado, si no que me temo que está sobre el articulado

de cómo salió el proyecto en su paso por el primer debate, entonces espero que le sean de utilidad y le reitero mi agradecimiento por ese empeño en esta materia Representante.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Honorable Representante Ciro Rodríguez y doctor Ape Cuello, yo tengo una apreciación frente al artículo 12 que modifica el artículo 144, yo parto de una idea, si lo que se pretende es que los medidores sean propiedad de la red externa, es decir que sea la empresa la que los suministre, pues de entrada yo pienso que el tema de los subsidios del Estado desaparecen, porque si se supone que yo suscribo o contrato el servicio de energía, agua potable con una empresa, pues si eso forma parte de la red la empresa, esta me lo tiene que poner por el solo hecho de contratar el servicio, entonces de entrada yo creo que queda muy claro que es de la empresa, la empresa tiene que suministrar todos los elementos para que la red funcione, entre estos los instrumentos necesarios para medir los consumos según como lo establece este artículo 144, o al menos es como esa la claridad que a mí me queda.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Gracias Presidenta, quería felicitarlo Representante Ape Cuello, la verdad esta iniciativa es el resultado de la problemática que tienen ustedes en el Caribe, con Electricaribe que tiene la responsabilidad de siete departamentos, es tan importante esto porque nos ayuda a nosotros en Cali que tenemos una problemática no igual, pero similar, tanto así que mañana tenemos en plenaria de Cámara al alcalde de Cali, la superintendente y al gerente de Emcali para hacer un debate de control político, debido a que todo esto que trae la ley también se está viendo en Cali, Yumbo y Jamundí que son los tres municipios que tiene esta empresa, alabar el proyecto, voy a hablar con todos mis amigos del Centro Democrático en Cámara, para qué apoyemos fuertemente este proyecto que la verdad va a traer mucho alivio ante tanto atropello de estas empresas, al usuario, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidenta, es para aclarar solo un punto de las inversiones principalmente en acueducto y alcantarillado, estas empresas para su funcionamiento tienen unos costos o gastos, que los llaman ellos costos hundidos, para poder funcionar; ustedes ven siempre al Gobierno nacional haciendo unas grandes inversiones en materia de acueducto y alcantarillado, entonces que es lo que hace la ley, eso lo establece la Ley 142, que en cuantos gastos incurra el Estado para prestar el servicio, eso no puede hacer parte de la tarifa, esa es la gran diferencia, por eso es que me parece a mí que la modificación, si no se precisa bien, iría en contra de los usuarios, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Tiene la palabra el honorable Representante Ricardo Flórez Rueda.

Honorable Representante Ricardo Flórez Rueda:

Gracias Presidente, en el debate anterior nos quedó o me quedó a mí una inquietud muy grande, la respuesta de la superintendente es que tenía claro y tenía las facultades para intervenir pero no tenía la competencia técnica para hacerlo, es como lo que le quedó claro en la concepción, es decir, no tiene el talento humano para tener claridad de cómo hacer procesos de intervención, yo creo que a la medida que estamos generando, y celebro este proyecto, este tipo de situación también tenemos que darles dientes y capacidades y competencia a la Superintendencia y yo creo doctor Ape Cuello que hay que trabajar un poquito eso para darle fuerza, porque en ultimas cuando uno escucha a los superintendentes también les escucha las angustias porque es que a ellos les llega casi que todas las quejas también, y empiezan como a unir angustias pero no a generar ni a construir decisiones y la verdad que en esa concepción de la intervención prácticamente su respuesta, si ustedes recuerdan, es que de alguna manera si fallan en la intervención, ellos entonces tiene que responder con sus activos y con su tipo de situación, bajo esa circunstancia los estamos dejando con las manos atadas también para hacer procesos importantes de intervención, gracias Presidente.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, muchísimas gracias, consideramos que ha sido positivo el informe rendido por el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute, entre otras cosas el aporte de cada uno de ustedes es valioso y será tenido en cuenta para el informe definitivo en la ponencia que hoy estaremos radicando y el trámite mismo de este proyecto de ley.

Bueno, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Sí señora Presidenta, cuarto: lo que propongan los honorables Representantes, hay dos proposiciones señor Presidente.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Por favor dar lectura a estas.

Secretario:

"**Proposición aditiva a la número 006 de 2014**

(septiembre 23)

Cítese al Director del Aeropuerto de la ciudad de Valledupar, doctor Henry Pradilla Oñate, para el debate del Aeropuerto que se llevará a cabo el 30 de septiembre de 2014".

Firma el honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

La siguiente.

"**Proposición número 020**

23 de septiembre de 2014

Tema de "Mototaxismo, cómo afrontarlo"

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Transporte, al Ministro de Gobierno y al director Nacional de Planeación".

Se anexan cuestionarios señora Presidente, son dos proposiciones para que usted las someta a consideración.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Sometemos a consideración las proposiciones, tiene la palabra el honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Es simplemente para decirle también a casi todos los compañeros del país que ahí dejé sin ponerle fecha a un debate sobre el mototaxismo, creo que es un tema muy importante, antes en la costa, hoy yo creo que en casi todas las regiones del país, hemos hecho una investigación muy exhaustiva, una investigación socioeconómica del mototaxismo en la costa, vamos a traerla aquí a la Comisión pero que por años también no sé qué se hizo en el pasado en esta Comisión, pero es un tema que le hemos dado la espalda, que lo hemos ido aplazando y hoy se tomó la decisión, es el principal medio de transporte solamente en Valledupar por dar una cifra se movilizan ciento cinco mil (105.000) personas diarias en mototaxi y solo treinta y cinco (35.000) mil en buses, de manera que les hago este comentario para todos aquellos que se quieran empezar a sumar y hacer un debate en el que podamos participar todas las regiones del país, sería muy importante.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Consideramos importante esta iniciativa suya, sobre todo teniendo en cuenta de que uno de los mayores índice de accidentalidad en el país se encuentran en el mototaxismo, tiene la palabra el honorable Representante Hugo Hernán González Medina.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Quienes hayan solicitado la presencia del director de la Aeronáutica, les pido si se puede agregar ahí un informe sobre la situación del aeropuerto Aerocafé en Palestina, Caldas.

Secretario:

"**Proposición aditiva a la número 006 de 2014**

(septiembre 23)

Propongo a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que para el debate programado para el martes 30 de septiembre de 2014, se adicione el cuestionario con las siguientes preguntas dirigidas al Director de la Aeronáutica Civil, doctor *Gustavo Alberto Lenis Steffens*".

Se anexa el cuestionario con las dos preguntas, proposición presentada por el honorable Representante Hugo Hernán González Medina".

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Que haga llegar la proposición y la sometemos a consideración, es vital e importante y consideramos que debemos aprovechar el momento que se encuentren aquí todos los actores principales en el tema de transporte aéreo del país.

Bueno, sometemos a consideración las proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobadas las dos proposiciones con la aditiva del doctor Hugo Hernán González, señora Presidenta.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, convocamos para el día miércoles 24 de septiembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario:

Sí señora Presidenta, siendo la una y cincuenta y uno (01:51 p. m.) de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 24 de septiembre a las nueve de la mañana (09:00 a. m.).

Muchas gracias a todos.



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014